

**INFORME DE AUTOEVALUACION PROGRAMA DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA
2019**



**INFORME DE AUTOEVALUACION PROGRAMA DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA
2019**

VICERRECTORIA DE SECCIONAL
CARMEN GUZMAN RODRIGUEZ

DIRECCION ACADEMICA
JOSE OLIMPO VARGAS SERRANO

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
DAVIANYS VARGAS

COORDINADOR GENERAL DE AUTOEVALUACION
LAUREN YINETT GOMEZ QUINTERO

EQUIPO DE AUTOEVALUACION

BETTY SOLANO ESPINOSA

ERIMAR BRACHO

DINA LUZ JIMÉNEZ L.

MARITZA HERNÁNDEZ

OFICINA ARCADIA
LOEBER ROMERO
aguachica.unicesar.edu.co
autoevaluación.aguachica@unicesar.edu.co

Aguachica, junio 2020

Presentación

La autoevaluación para la Universidad Popular del Cesar (UPC) Seccional Aguachica, se ha convertido en una herramienta de crecimiento y autodescubrimiento, no solo en el ámbito académico-administrativo sino en la misma cultura organizacional, es decir al interior de cada colaborador y cada actor que hace parte de la comunidad académica.

Años atrás el proceso de autoevaluación no solo era visto como un problema, sino como algo que demandaba mucho esfuerzo y requería modelos prestados para que se ejecutara. Hoy gracias a los múltiples desafíos por los que ha atravesado nuestra universidad, los procesos de autoevaluación se reconocen y se entienden como herramientas que posibilitan el desarrollo y el mejoramiento de la calidad educativa, se asumen como propios y se realizan con una mayor planeación y armonía.

Por su parte, cada uno de los programas no es ajeno a toda esta evolución en los procesos de autoevaluación, al contrario, han sido un referente para la realización de los mismos y ha apoyado la construcción de una cultura de la calidad dentro de la institución.

En la actualidad la UPC como institución ya cuenta con un modelo de autoevaluación concertado y aprobado por la oficina de adoptar y

desarrollar los procesos de acreditación institucional ARCADIA, el cual permite gestionar todas sus etapas de manera lógica y planeada.

El presente informe rinde cuenta de los resultados del proceso de autoevaluación realizado para el año 2019, el cual contó con la participación de múltiples actores como fueron Estudiantes, Docentes, Administrativos, Egresados y Empresarios.

De la misma manera los resultados aquí expuestos son la expresión más representativa de todas las voces, opiniones, argumentos y evidencias del operar del programa y se asumen como información valiosa para el mejoramiento del mismo y no como una condición de juicios destructivos.

Finalmente, la UPC Seccional Aguachica, asume de manera orgullosa todo el proceso de autoevaluación, reconociendo que no hay manera de mejorar sino se identifican las mejoras.

Coordinación de Autoevaluación.

Contenido

Presentación	3
Contenido	4
Listado de Tablas	5
Listado de Graficas	6
1. Generalidades	7
La Autoevaluación	7
Elementos principales	7
Liderazgo y Participación.	7
Claridad y transparencia.	8
Organización y coordinación.	8
Capacitación; Articulación con la planificación y Calidad de la información.	8
2. Desarrollo del Proceso de Autoevaluación	8
Participación, comunicación y coordinación.	8
Diseño del Modelo de autoevaluación	10
2.1.4. Etapa.	10
2.1.5. Recolección de la Información.	15
3. Informe de Autoevaluación	18
Aspectos Generales del Programa	18
Perfil Profesional	18
Perfil Ocupacional	20
Misión	21
Visión	21
Resultados de la Autoevaluación	21
3.1.1. Factor Misión y Proyecto Institucional.	25
3.1.2. Factor Estudiantes.	27
3.1.3. Factor Profesores.	31
3.1.4. Factor Proceso Académico.	36
3.2.5. Factor Visibilidad Nacional e Internacional.	47
3.2.6. Factor Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural.	51
3.2.7. Factor Bienestar Institucional.	54
3.2.8. Organización, Administración y Gestión	58
3.2.9. Recursos Físicos y Financieros.	66

Conclusiones	69
Referencias	70
Anexos	73

Listado de Tablas

<i>Tabla 1: Representantes ante el Comité de Autoevaluación</i>	9
<i>Tabla 2: Comité de Autoevaluación</i>	10
<i>Tabla 3: Equivalencia con las condiciones de calidad de registro calificado</i>	11
<i>Tabla 4: Ponderaciones</i>	12
<i>Tabla 5: Documentos</i>	15
<i>Tabla 6: Resultados</i>	15
<i>Tabla 7: Encuestas</i>	17
<i>Tabla 8: Resultados de Autoevaluación</i>	22
<i>Tabla 9: Resultados de la Autoevaluación de la Misión y Proyecto Institucional</i>	25
<i>Tabla 10: Resultados de Estudiantes</i>	27
<i>Tabla 11: Tabla de Ponderaciones para la selección de Aspirantes</i>	29
<i>Tabla 12: Resultados de Autoevaluación de Profesores</i>	31
<i>Tabla 13: Resultados de la Autoevaluación de los Procesos Académicos</i>	37
<i>Tabla 14: Resultado de la encuesta aplicada a los estudiantes, directivos y profesores en relación con la Flexibilidad e integralidad del currículo y la interdisciplinariedad</i>	43
<i>Tabla 15: Asignaturas comunes entre Programas Académicos</i>	45
<i>Tabla 16: Resultados de las encuestas realizadas a estudiantes y docentes en relación a los Recursos de apoyo docente</i>	46
<i>Tabla 17: Resultados de la Autoevaluación de Visibilidad nacional e internacional</i>	47
<i>Tabla 18: Resultados de la Autoevaluación de Investigación, innovación, creación artística y cultural</i>	51
<i>Tabla 19: Resultados de Autoevaluación de Bienestar Institucional</i>	54
<i>Tabla 20: Resultados de la Autoevaluación de la Organización, Administración y Gestión</i>	58
<i>Tabla 21: Resultados de la Evaluación sobre Recursos Físicos y Financieros</i>	66

Listado de Graficas

<i>Grafica 1: Resultados de la Autoevaluación de la Misión y Proyecto Institucional</i>	25
<i>Grafica 2: Resultados de Estudiantes</i>	27
<i>Grafica 3: Resultados de Autoevaluación de Profesores</i>	32
<i>Grafica 4: Resultados de la Autoevaluación de los Procesos Académicos</i>	38
<i>Grafica 5: Participación porcentual de las competencias de formación en el Plan de Estudios</i>	43
<i>Grafica 6: Resultados de la Autoevaluación de Visibilidad nacional e internacional</i>	48
<i>Grafica 7: Resultados de la Autoevaluación de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural</i>	52
<i>Grafica 8: Valor Obtenido por Características- Bienestar Institucional</i>	54
<i>Grafica 9: Resultados de la Autoevaluación de la Organización, Administración y Gestión</i>	59
<i>Grafica 10: Resultados de la Autoevaluación sobre Recursos Físicos y Financieros</i>	66

1. Generalidades

La Autoevaluación

La autoevaluación es un proceso por el cual los programas académicos asumen el reto de realizar una mirada al interior de su forma de operación y la valoración de todo lo que lo caracteriza, con el fin de identificar fortalezas y debilidades que le permitan plantear mejoras y estrategias para aumentar su calidad académica.

El programa de Economía optó por realizar su proceso de autoevaluación con los factores de autoevaluación para acreditación por calidad en los dos últimos procesos realizados, y para esto tomó como referencia la Guía del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), denominada Autoevaluación con Fines de Acreditación de Programas de Pregrado, y lo reglamentado por la ley en la materia y las directrices dadas por la Resolución N° 2076 del 12 de Septiembre de 2011 “mediante la cual se institucionalizan los comité y los equipos de autoevaluación de los programas académicos de la Universidad Popular del Cesar”, esto con el fin de ir consolidando una cultura con los más altos estándares de calidad.

Es importante recalcar que el programa conoce sus procesos y se entiende dentro de un proceso donde solo se consideran los requisitos mínimos, el fin último de realizar autoevaluación por alta calidad apunta más a establecer medidas de línea de base para el momento de una verdadera solicitud de acreditación. Por lo tanto, los resultados de la presente autoevaluación se consideran desde esas dos perspectivas teniendo en cuenta que resultados medios en autoevaluación de alta calidad son resultados alto respecto a requisitos de Registro Calificado.

Elementos principales

De acuerdo con Autoevaluación con Fines de Acreditación de Programas de Pregrado, el proceso considera los siguientes criterios basados en la Guía de Acreditación No. 3 del CNA.

Liderazgo y Participación.

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA, 2013) afirma que: “Las directivas de la institución y del respectivo programa deben asumir el liderazgo y promover la participación y el compromiso de los diferentes estamentos en las actividades auto evaluativas, como garantía de legitimidad del proceso y de las acciones de mejora de allí derivadas” (p.4). Orientado por todos los órganos directores como

Rectoría, Vicerrectoría, Dirección de Programa, Coordinación académica y con la participación de Docentes y Administrativos del Programa.

Claridad y transparencia.

La CNA (2013) afirma que: “La institución debe disponer de políticas que hagan explícitos a toda la comunidad los propósitos y objetivos del proceso de autoevaluación” (p.4). Orientado por la Oficina para la Calidad Académica ARCADIA.

Organización y coordinación.

La CNA (2013) afirma que: “La institución debe constituir un comité institucional permanente de autoevaluación que se encargue de planificar, dirigir, coordinar el proceso y revisar el informe final” (p.4). Orientado por una coordinación de programa, un coordinador de autoevaluación y la conformación de equipos de docentes participantes de autoevaluación.

Capacitación; Articulación con la planificación y Calidad de la información.

La CNA (2013) afirma que: “Es indispensable que las personas involucradas en la autoevaluación con fines de acreditación de un programa, en especial los académicos que la lideren” (p.4).

2. Desarrollo del Proceso de Autoevaluación

El proceso de autoevaluación se realizó de la siguiente manera:

Participación, comunicación y coordinación.

2.1.1. Conformación de Comité de Autoevaluación.

De acuerdo a la resolución Rectoral 791 de 21 de marzo de 2014¹ “por medio de la cual se institucionalizan los comités de autoevaluación de los programas académicos de la Seccional Aguachica de la Universidad Popular del Cesar y se establece la conformación de los equipos de autoevaluación” se conformó el comité de autoevaluación el cual quedo normado en la Resolución Vicerrectoral 002 del 28 de 03 de 2019, de la siguiente manera:

¹ Anexo Resolución Rectoral 791 de 21 de marzo de 2014

Tabla 1: Representantes ante el Comité de Autoevaluación

Nombre	Representante ante el comité
Fernel Sánchez González	Docente
Luis Miguel Gómez Hernández	Estudiante
José Olimpo Vargas	Director Académico
Davianys Vargas	Director de departamento

2.1.2. Mecanismos de Comunicación.

La coordinación de autoevaluación diseñó la estrategia de comunicación del proceso, la cual contiene los siguientes componentes:

- Utilización del correo institucional para enviar información del proceso autoevaluativo a un segmento específico del público objetivo.
- Realizar charlas informativas con los estudiantes del programa de Economía
- Realizar talleres teóricos con el cuerpo administrativo y directivo de la institución.
- Acondicionamiento del sistema de televisión de la institución para transmitir material relevante sobre el tema.
- Realizar campañas cultura organizacional con la comunidad universitaria.
- Cubrimiento de todos los eventos que se desarrollen en la institución sobre este tema.

2.1.3. Organización de Equipos de Autoevaluación.

De la misma manera que el comité de autoevaluación, la Resolución Vicerrectoral 002 del 28 de marzo del 2019 designó la conformación de los equipos de autoevaluación, quienes están integrados por docentes líderes del programa y quienes participaron en la calificación del modelo, así:

Tabla 2: Comité de Autoevaluación

Nombre	Líder de Factor
Maritza Hernández Murcia	Misión, PEI, Estudiantes
Dina Luz Jiménez Lobo	Profesores, Bienestar Institucional
Betty Solano Espinosa	Proceso Académicos, Investigación, Internacionalización,
Erimar Bracho Colina	Organización Administrativa y Gestión, Recursos Físicos y Financieras
Betty Solano Espinosa	Coordinador General del Proceso

Diseño del Modelo de autoevaluación

El diseño del modelo de autoevaluación surge del trabajo integrado de los responsables de la Oficina de ARCADIA, quienes son los encargados de establecer las características principales para estandarizar los procesos de calidad en la Institución. Todo el modelo se encuentra consolidado en una Matriz de Excel denominada Modelo de Autoevaluación. (Anexo, 1).

2.1.4. Etapa.

2.1.4.1. Ponderación.

La etapa de ponderación busca establecer el valor de referencia para la medición de los factores, características e indicadores autoevaluados. Se asigna de acuerdo al nivel de importancia que el programa considera tiene cada uno de los aspectos representados porcentualmente, siendo que la suma de todos de 100%. La ponderación no se establece en función de la existencia o no existencia de la información requerida por los aspectos.

Ponderación de Factores.

Los integrantes del comité de autoevaluación realizaron la ponderación de factores de manera individual. Seguidamente, en reunión discutieron la importancia de los mismos y acordaron el valor definitivo de la ponderación.

A continuación, se muestra la tabla en la que se expresan los códigos de identificación de cada factor determinante para el proceso de evaluación. Seguidamente, se observa las columnas en la que se encuentra la ponderación porcentual en número y la justificación de esa valoración, incluyendo la importancia de valorar el factor.

Tabla 3: Equivalencia con las condiciones de calidad de registro calificado

Código	Factor	Ponderación	Justificación
F1	Misión, Visión Y Proyecto Educativo Institucional (PEI).	8,0%	Se acuerda ponderar en 8% este factor, por considerarse necesario en la estructura y orientación estratégica, también permite cohesión y regulación de los elementos epistemológicos, científicos y los valores sobre los cuales se fundamenta el Proyecto Educativo Institucional (PEI). En conclusión, la Misión, la Visión y el PEI se configuran como guías que permiten orientar el accionar formativo del programa.
F2	Estudiantes	15,0%	Se acuerda ponderar el 15%, porque los estudiantes tienen un papel central en el proceso enseñanza - aprendizaje, en ellos se materializará todos los lineamientos estructurados en el programa.
F3	Profesores	15,0%	Se acuerda ponderar el 15% dado que los docentes pueden dar un criterio muy objetivo sobre la pertinencia, calidad e impacto del programa en los estudiantes y en la comunidad.
F4	Procesos Académicos	16,0%	Se acuerda ponderar en 16% dado que se requiere evaluar las potencialidades del macrocurrículo, mesocurrículo y microcurrículo como elementos esenciales de la calidad del proceso de formación del programa.
F5	Visibilidad Nacional e Internacional	7,0%	Se da una ponderación de 7% debido que el intercambio académico, de investigación y extensión debe validarse acorde a las tendencias del contexto local, nacional e internacional.
F6	Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural	15,0%	Se da una ponderación de 15% a razón de que el programa cuenta con un potencial de investigación debido a los 7 semilleros de investigación con los que cuenta, y el grupo de investigación ECONFI con una gestión que a mediano plazo permitirá consolidar su categorización en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación antiguo: COLCIENCIAS.

F7	Bienestar Institucional	10,0%	Se asigna una ponderación de 10% al área de bienestar institucional responsable de la prevención de la deserción y bajo rendimiento académico. De igual manera, este proceso se maneja conjuntamente con PEBI, área específica asignada en la Institución para estas acciones.
F8	Organización, Administración y Gestión	7,0%	Dado que los procesos de gestión que garantizan la consecución de los recursos necesarios y del desarrollo de los procesos que apuntan a la calidad del programa están concentrado en estos componentes por lo tanto a este factor se le asigna una calificación de 7%.
F10	Recursos Físicos y Financieros	7,0%	Dado que este factor determina las fuentes de operación, financiación e inversión que garantizan el cumplimiento de los objetivos misionales y por ende del programa se le asigna una ponderación del 7%.
NOTA: La sumatoria de los factores debe dar un 100%		100,0%	

Ponderación de Características.

La ponderación de características es la distribución porcentual del peso del factor al cual están asociadas, teniendo en cuenta el orden de importancia que se asigne a cada característica de tal forma que el resultado sea igual al peso asignado al factor y se justifique cada una de las características y el peso o importancia asignada a la misma.

Tabla 4: Ponderaciones

Factor	Código	Importancia	Porcentaje	Característica
F1	<u>C1</u>	3,00	3,0%	Misión, Visión y PEI
	<u>C2</u>	3,00	3,0%	Proyecto educativo del programa
	<u>C3</u>	2,00	2,0%	Relevancia académica y pertinencia social del programa
Resultado factor		8,00	8,0%	Correcto, siga con el siguiente factor
F2	<u>C4</u>	5,00	5,0%	Mecanismos de selección e ingreso
	<u>C5</u>	4,00	4,0%	Estudiantes admitidos y capacidad institucional
	<u>C6</u>	3,00	3,0%	Participación en actividades de formación integral

	<u>C7</u>	3,00	3,0%	Reglamento estudiantil
	Resultado factor	15,00	15,0%	Correcto, siga con el siguiente factor
	<u>C8</u>	2,00	2,0%	Selección y vinculación de profesores
	<u>C9</u>	2,00	2,0%	Estatuto profesoral
	<u>C10</u>	2,00	2,0%	h. Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores
	<u>C11</u>	2,00	2,0%	h. Desarrollo profesoral
F3	<u>C12</u>	2,00	2,0%	h. Estímulos a la docencia
	<u>C13</u>	1,00	1,0%	h. Producción de material docente
	<u>C14</u>	2,00	2,0%	h. Remuneración por méritos
	<u>C15</u>	2,00	2,0%	h. Evaluación de profesores
	Resultado factor	15,00	15,0%	Correcto, siga con el siguiente factor
	<u>C16</u>	2,00	2,0%	h. Integralidad del Currículo
	<u>C17</u>	2,00	2,0%	h. Flexibilidad del currículo
	<u>C18</u>	2,00	2,0%	h. Interdisciplinariedad
	<u>C19</u>	2,00	2,0%	h. Metodologías de enseñanza y aprendizaje
	<u>C20</u>	2,00	2,0%	h. Sistema de evaluación de estudiantes
F4	<u>C21</u>	1,00	1,0%	h. Trabajos de los estudiantes
	<u>C22</u>	1,00	1,0%	h. Evaluación y autorregulación del programa
	<u>C23</u>	1,00	1,0%	h. Extensión o proyección social
	<u>C24</u>	1,00	1,0%	h. Recursos bibliográficos.
	<u>C25</u>	1,00	1,0%	h. Recursos informáticos y de comunicación
	<u>C26</u>	1,00	1,0%	h. Recursos de apoyo docente.
	Resultado factor	16,00	16,0%	Correcto, siga con el siguiente factor
F5	<u>C27</u>	4,00	4,0%	h. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales
	<u>C28</u>	3,00	3,0%	h. Relaciones externas de profesores y estudiantes.
	Resultado factor	7,00	7,0%	Correcto, siga con el siguiente factor
F6	C29	7,00	7,0%	h. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural

	C30	8,00	8,0%	. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural
	Resultado factor	15,00	15,0%	orrecto, siga con el siguiente factor
F7	<u>C31</u>	5,00	5,0%	. Políticas de bienestar universitario.
	<u>C32</u>	5,00	5,0%	. Permanencia y retención estudiantil.
	Resultado factor	10,00	10,0%	orrecto, siga con el siguiente factor
F8	<u>C33</u>	4,00	4,0%	. Organización, administración y gestión del programa.
	<u>C34</u>	2,00	2,0%	. Sistemas de comunicación e información
	<u>C35</u>	1,00	1,0%	. Promoción del programa
	Resultado factor	7,00	7,0%	orrecto, siga con el siguiente factor
F10	<u>C38</u>	3,00	3,0%	. Recursos físicos
	<u>C39</u>	2,00	2,0%	. Presupuesto del programa
	<u>C40</u>	2,00	2,0%	. Administración de recursos
	Resultado factor	7,00	7,0%	orrecto, siga con el siguiente factor

2.1.4.2. Calificación.

La etapa de calificación consiste en evaluar cada indicador propuesto de manera que se mida la existencia o no existencia de la información requerida por ellos. La calificación de indicadores establece todos los aspectos, es decir, al calificar indicadores automáticamente se califican características y a su vez califican factores. La etapa de calificación se realiza con la información recolectada por las diversas fuentes.

Para las fuentes no documentales se estableció la escala:

- 0 Totalmente en Desacuerdo
- 1 Levemente en Desacuerdo
- 2 Medianamente en Desacuerdo
- 3 Levemente de Acuerdo
- 4 Medianamente de Acuerdo
- 5 Totalmente de Acuerdo

Para las fuentes documentales la escala es:

Tabla 5: Documentos

Juicio	Resultado encontrado	Calificación
A	El documento requerido no existe	0
B	El documento no cumple con lo requerido	1
C	El documento cumple deficientemente con lo requerido	2
D	El documento cumple aceptablemente con lo requerido	3
E	El documento cumple en alto grado	4
F	El documento cumple plenamente con lo requerido	5

2.1.4.3.Resultados.

Los resultados son el producto de la contrastación entre la ponderación y la calificación de indicadores, características y factores.

De acuerdo al porcentaje se establece el grado de cumplimiento de acuerdo con la siguiente escala:

Tabla 6: Resultados

Porcentaje de cumplimiento	Grado de cumplimiento
$\geq 90\%$	Se cumple plenamente
$\geq 76\%$	Se cumple en alto grado
$\geq 60\%$	Se cumple aceptablemente
$\geq 40\%$	Se cumple Insatisfactoriamente
$\geq 20\%$	No se cumple

2.1.5. Recolección de la Información.

La recolección de información para la medición de los indicadores se realizó por medio de fuentes e instrumentos.

2.1.5.1.Instrumentos.

Los instrumentos para la recolección de información son dos:

Encuestas: Se elaboró una encuesta a los docentes, estudiantes y directivos del programa de Economía, las cuales identifican por medio de numeración cada uno de los indicadores que corresponde a las preguntas. Las encuestas se encuentran en el Anexo 2, donde se pueden consultar.

Valoración Documental: Se estableció un listado de documentos requeridos para validar de acuerdo a cada uno de los indicadores solicitados para el proceso de autoevaluación, este instrumento permite identificar la ubicación del documento, su medio de presentación y observaciones (Comité de Autoevaluación del Programa de Economía, 2019).

2.1.5.2.Fuentes.

Fuentes Documentales: Son aquellos documentos que permiten verificar la existencia o no de los requisitos y permiten medir el grado de cumplimiento de los indicadores. Los documentos utilizados para la medición son en su mayoría documentos internos expedidos por la Universidad, como el PEI, Reglamentos, Estatutos, Acuerdos, Resoluciones, Manuales entre otros; aunque en algunos casos también se utilizan documentos de origen externo, tales como: Bases de datos del Ministerio, Sistemas de información, y Normativa de carácter nacional.

Para la presente autoevaluación se evaluaron 227 indicadores de fuente documental, los cuales se validaron y contrastaron por parte de cada Docente líder de equipo de autoevaluación, así:

Edith Uribe

Factor 1

Factor 2

Luis Hernando Restrepo y Sara Rojas

Factor 3

Erimar Bracho y Maritza Hernández

Factor 4

Factor 5

Andrea López Alba y Catalina Suárez

Factor 6

Factor 7

Dina Luz Jiménez y Juan Camilo Núñez

Factor 8

Factor 9

Factor 10

Fuentes No Documentales: Son los miembros de la comunidad universitaria, compuesta por Estudiantes, Docentes, Administrativos, y Directivos del programa. Ellos pronuncian su apreciación por medio de encuestas donde manifiestan las fortalezas y debilidades desde su percepción.

Se evaluaron 52 indicadores a fuentes no documentales, realizando un total de 188 encuestas distribuidas así:

Tabla 7: Encuestas

Actor	Numero de Encuestas	Representación porcentual de la Población Total
Estudiantes	138	95%
Docentes	14	80%
Administrativos	26	65%
Directivos	10	100%
Total, Encuestas		188

Las muestras fueron tomadas con las siguientes aclaraciones: No se tomaron estudiantes primer semestre a los cuales no se había socializado los requisitos de autoevaluación.

3. Informe de Autoevaluación

Aspectos Generales del Programa

Nombre del programa y título que otorga	ECONOMÍA
Título a otorgar	Economista
Acto administrativo renovación del programa	16976 del 22-08-2016
Año de iniciación de actividades docentes	2017-2
Duración y jornada	10 semestres-Jornada Normal y Especial
Valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios por período académico	\$920.501

El plan de estudios del Programa está conformado por 177 créditos y 54 asignaturas, así como 7 asignaturas extra plan. De la misma manera el Proyecto Educativo del Programa (PEP) establece toda la orientación del programa, dentro del cual se identifica su misión y visión además de los perfiles del programa así:

Perfil Profesional

El egresado del Programa de Economía de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica es:

- Una persona con formación profesional integral, con sentido ético y moral hacia la responsabilidad social; en la aplicación de sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores, necesarios en desarrollo de su rol profesional en la planeación económica y financieros sostenible.
- Un agente de cambio que direcciona sus esfuerzos y conocimientos hacia la identificación y consolidación de soluciones a los problemas presentes en su entorno.
- Un crítico constructivo que se fundamenta en los principios, teoría y políticas económicas generalmente aceptadas.
- Un líder que aplica sus destrezas en el manejo de herramientas y métodos de la economía y las finanzas en la búsqueda de soluciones empresariales y gubernamentales.

- Un profesional competitivo capaz de desempeñarse a nivel nacional e internacional en entornos empresariales públicos y privadas de naturaleza, lucrativa, cooperativa o filantrópica.
- Un ser humano que practica valores y principios en el desarrollo de sus ideas e iniciativas siempre buscando el beneficio general antes que el particular.
- Un emprendedor que busca satisfacer necesidades y solucionar problemas en miras al beneficio colectivo e individual en el entorno donde se desenvuelve.

Por lo anterior, el Economista con énfasis en Finanzas de la Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica, es un profesional:

- **Humano:** Porque es formado bajo principios y valores de carácter ético y moral que determinan la prevalencia del interés general sobre el particular.
- **Competitivo:** Al ser Fundamentado en áreas estratégicas en el desarrollo de competencias cognitivas, socia-afectivas y comunicativas que potencializan su campo de acción en los pilares del ser y convivir, saber y hacer.
- **Proactivo:** por que analiza los problemas del entorno con objetividad identificando soluciones pertinentes a nivel social y empresarial.
- **Innovador:** porque se adelanta a las tendencias aplicando nuevas herramientas y estrategias en la solución de problemas y en la creación de nuevas ideas y modelos de negocios. Empoderado: Asume su rol profesional con alto sentido de responsabilidad en el desarrollo de sus funciones.
- **Líder:** porque es vanguardista al criticar, proponer y direccionar procesos para construir el desarrollo económico desde una perspectiva sostenible desde el ámbito de las instituciones de carácter público y privado, con o sin ánimo de lucro.
- **Respetuoso:** Acepta y asume sus derechos y deberes enmarcados en principios y valores éticos y morales en el ámbito normativo del contexto social, estatal y empresarial.
- **Solidario:** capaz de integrarse e interactuar en equipo en búsquedas de objetivos comunes con miras a generar solución a los problemas sociales y empresariales.
- **Integro:** enmarca sus acciones fundamentada en los principios éticos y morales teniendo en cuenta los preceptos y principios definidos por la teoría económica en el desempeño del ejercicio profesional.
- **Disciplinado:** Asume acata los parámetros establecidos para el desarrollo de sus funciones con estricto cumplimiento mostrando esfuerzo y dedicación.
- **Comprometido con el desarrollo sostenible:** En el desarrollo de sus funciones en calidad de funcionario o asesor muestra un sentido de responsabilidad en el cuidado del medio ambiente,

la sostenibilidad del equilibrio económico y social, porque ha sido formado a través de competencias que le permiten identificar y aplicar técnicas que garantizan la sostenibilidad y el equilibrio en el manejo de los recursos.

- **Investigador:** Es formado a través de competencias que le permiten desarrollar la capacidad crítica y analítica bajo un enfoque objetivo en la aplicación del método científico y de las herramientas de la economía como ciencia.

Perfil Ocupacional

El Egresado del programa de economía de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica podrá asumir la responsabilidad laboral frente a cargos directivos estratégicos en empresas en el ámbito público y privado con fines de lucro o sin ánimo lucrativo. Los campos de acción en los que se puede desempeñar son:

- Realizar procesos de Planificación financiera implementando las herramientas de análisis a partir de los sistemas de información contable, estadístico y de información sectorial de carácter público y privado.
- Desarrollar diagnósticos de la situación financiera de las empresas de las empresas, a partir de la información contable y estadística como del contexto económico.
- Formular y evaluar proyectos de inversión pública y privada, fomentando la creación de empresas y la generación de soluciones a las problemáticas de tipo social, ambiental y económico de las comunidades.
- Estructurar modelos de negocios innovadores
- Realizar procesos de asesoría empresarial en el manejo óptimo de recursos
- Planificar en el ámbito empresarial el manejo óptimo de recursos desde el área de producción y financiera.
- Estructurador de indicadores de productividad y competitividad
- Desempeñarse en cargos de dirección y control en compañías que adelanten procesos de exportación e importación.
- Asesorar procesos de planeación pública y privada
- Direccionar y gestionar proyectos adelantados por organismos no gubernamentales
- Asesorar en manejo de carteras de inversión

- Desempeñarse en calidad de gerente, director, asesor o analista financiero para entidades de la banca comercial, cooperativa y de microcrédito.
- Desempeñarse en organismos gubernamentales tales como alcaldías, gobernaciones, organismos de planeación, centros de información estadística, ministerios de hacienda, industria y turismo, agricultura, Minas y energía, Banco de la república entre otros, a fin de generar políticas y acciones de carácter público que contribuyan al bienestar social general.

Misión

Afirma el Proyecto Educativo del Programa de Economía (PEPE, 2016): “El programa académico de Economía ofrecido en la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica tiene como Misión, formar profesionales integrales en economía con capacidad de emprendimiento e innovación, con un perfil competitivo, investigativo, ético y moral, y de planeación y gestión del desarrollo sostenible para transformar las condiciones ambientales, sociales, tecnológicas, económicas y financieras de su contexto bajo el enfoque de educación inclusiva” (p.15).

Visión

“Al año 2025, el programa de economía de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica será reconocido en el ámbito académico, empresarial y gubernamental por la formación integral e inclusiva de sus profesionales en economía, con capacidad de emprendimiento e innovación, con un perfil competitivo, investigativo, ético y moral, de planeación y gestión del desarrollo sostenible en sus estudiantes graduados a fin de que sean agentes de cambio en los sectores sociales en los ámbitos público y privado” (PEPE, 2016, p.15).

Resultados de la Autoevaluación

A continuación, se presentan los resultados de la autoevaluación del programa de ECONOMÍA de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica por Factor y Características, Anexo (2).

Los resultados generales de la autoevaluación 2019 evidencian un Alto grado de cumplimiento de las condiciones del programa que corresponde a un 78% como se relaciona a continuación:

Tabla 8: Resultados de Autoevaluación

FACTOR (1)	CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR (2)	PONDERACIÓN (3)	CALIFICACIÓN MÁXIMA (4)	PUNTAJE MÁXIMO (5)=(3)*(4)	CALIFICACIÓN (6)	CONTRIBUCIÓN (7)=(3)*(6)	% CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA (8)=(6)*(3)/(5)	% CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA (9)=(7)/(5)	GRADO DE CUMPLIMIENTO
MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	1. Misión, Visión y PEI	3,00%	5,00	0,15	3,95	0,12	0,02	79%	Se cumple en alto grado
	2. Proyecto educativo del programa	3,00%	5,00	0,15	3,40	0,10	0,02	68%	Se cumple aceptablemente
	3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	2,00%	5,00	0,10	4,08	0,08	0,02	82%	Se cumple en alto grado
TOTAL, FACTOR 1		8,00%	5,00	0,40	3,81	0,31	0,06	76%	Se cumple en alto grado
ESTUDIANTES	4. Mecanismos de selección e ingreso	5,00%	5,00	0,25	4,25	0,21	0,04	85%	Se cumple en alto grado
	5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	4,00%	5,00	0,20	5,00	0,20	0,04	100%	Se cumple plenamente
	6. Participación en actividades de formación integral	3,00%	5,00	0,15	4,34	0,13	0,03	87%	Se cumple en alto grado
	7. Reglamento estudiantil	3,00%	5,00	0,15	4,38	0,13	0,03	88%	Se cumple en alto grado
TOTAL, FACTOR 2		15,00%	5,00	0,75	4,49	0,67	0,13	90%	Se cumple en alto grado
PROFESORES	8. Selección y vinculación de profesores	2,00%	5,00	0,10	4,19	0,08	0,02	84%	Se cumple en alto grado
	9. Estatuto profesoral	2,00%	5,00	0,10	4,31	0,09	0,02	86%	Se cumple en alto grado
	10. Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores	2,00%	5,00	0,10	4,30	0,09	0,02	86%	Se cumple en alto grado
	11. Desarrollo profesoral	2,00%	5,00	0,10	4,35	0,09	0,02	87%	Se cumple en alto grado
	12. Estímulos a la docencia	2,00%	5,00	0,10	4,52	0,09	0,02	90%	Se cumple plenamente
	13. Producción de material docente	1,00%	5,00	0,05	3,06	0,03	0,01	61%	Se cumple aceptablemente
	14. Remuneración por méritos	2,00%	5,00	0,10	4,33	0,09	0,02	87%	Se cumple en alto grado

	15. Evaluación de profesores	2,00%	5,00	0,10	4,40	0,09	0,02	88%	Se cumple en alto grado
TOTAL, FACTOR 3		15,00%	5,00	0,75	4,19	0,63	0,13	84%	Se cumple en alto grado
PROCESOS ACADÉMICOS	16. Integralidad del Currículo	2,00%	5,00	0,10	3,28	0,07	0,01	66%	Se cumple aceptablemente
	17. Flexibilidad del currículo	2,00%	5,00	0,10	3,54	0,07	0,01	71%	Se cumple aceptablemente
	18. Interdisciplinariedad	2,00%	5,00	0,10	3,57	0,07	0,01	71%	Se cumple aceptablemente
	19. Metodologías de enseñanza y aprendizaje	2,00%	5,00	0,10	4,20	0,08	0,02	84%	Se cumple en alto grado
	20. Sistema de evaluación de estudiantes	2,00%	5,00	0,10	4,50	0,09	0,02	90%	Se cumple en alto grado
	21. Trabajos de los estudiantes	1,00%	5,00	0,05	4,14	0,04	0,01	83%	Se cumple en alto grado
	22. Evaluación y autorregulación del programa	1,00%	5,00	0,05	2,47	0,02	0,00	49%	Se cumple Insatisfactoriamente
	23. Extensión o proyección social	1,00%	5,00	0,05	4,43	0,04	0,01	89%	Se cumple en alto grado
	24. Recursos bibliográficos.	1,00%	5,00	0,05	4,20	0,04	0,01	84%	Se cumple en alto grado
	25. Recursos informáticos y de comunicación	1,00%	5,00	0,05	3,83	0,04	0,01	77%	Se cumple en alto grado
	26. Recursos de apoyo docente.	1,00%	5,00	0,05	2,91	0,03	0,01	58%	Se cumple Insatisfactoriamente
TOTAL, FACTOR 4		16,00%	5,00	0,80	3,73	0,60	0,12	75%	Se cumple aceptablemente
VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	4,00%	5,00	0,20	3,62	0,14	0,03	72%	Se cumple aceptablemente
	28. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	3,00%	5,00	0,15	3,63	0,11	0,02	73%	Se cumple aceptablemente
TOTAL, FACTOR 5		7,00%	5,00	0,35	3,62	0,25	0,05	72%	Se cumple aceptablemente
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural	7,00%	5,00	0,35	4,09	0,29	0,06	82%	Se cumple en alto grado
	30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	8,00%	5,00	0,40	3,86	0,31	0,06	77%	Se cumple en alto grado
TOTAL, FACTOR 6		15,00%	5,00	0,75	3,97	0,60	0,12	79%	Se cumple en alto grado
BIENESTAR INSTITUCIONAL	31. Políticas de bienestar universitario.	5,00%	5,00	0,25	3,28	0,16	0,03	66%	Se cumple aceptablemente

	32. Permanencia y retención estudiantil.	5,00%	5,00	0,25	3,00	0,15	0,03	60%	Se cumple aceptablemente
TOTAL, FACTOR 7		10,00%	5,00	0,50	3,14	0,31	0,06	63%	Se cumple aceptablemente
ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	33. Organización, administración y gestión del programa.	4,00%	5,00	0,20	3,97	0,16	0,03	79%	Se cumple en alto grado
	34. Sistemas de comunicación e información	2,00%	5,00	0,10	2,73	0,05	0,01	55%	Se cumple Insatisfactoriamente
	35. Promoción del programa	1,00%	5,00	0,05	4,03	0,04	0,01	81%	Se cumple en alto grado
TOTAL, FACTOR 8		7,00%	5,00	0,35	3,57	0,25	0,05	71%	Se cumple aceptablemente
RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	38. Recursos físicos	3,00%	5,00	0,15	3,86	0,12	0,02	77%	Se cumple en alto grado
	39. Presupuesto del programa	2,00%	5,00	0,10	3,93	0,08	0,02	79%	Se cumple en alto grado
	40. Administración de recursos	2,00%	5,00	0,10	3,71	0,07	0,01	74%	Se cumple aceptablemente
TOTAL, FACTOR 9		7,00%	5,00	0,35	3,83	0,27	0,05	77%	Se cumple en alto grado
CALIFICACIÓN PONDERADA POR FACTORES			78%	3,89	SE CUMPLE EN ALTO GRADO				

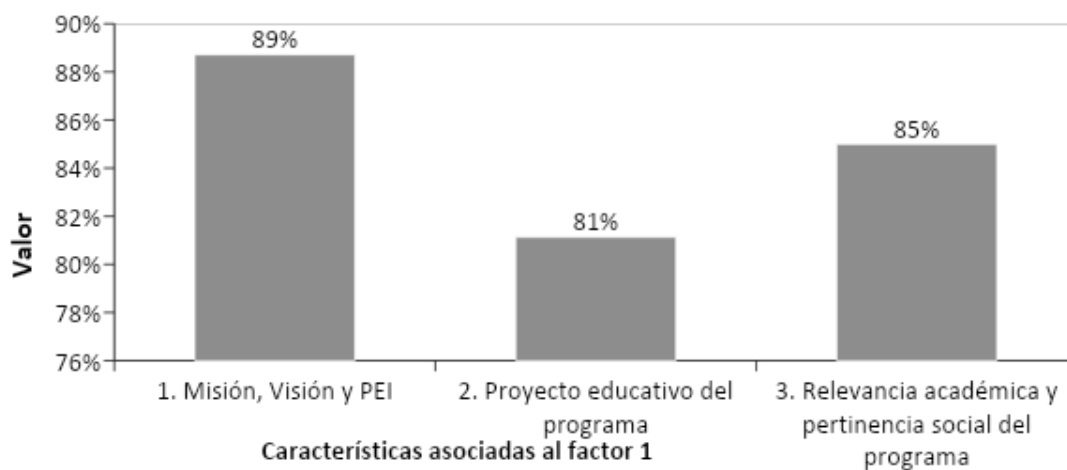
3.1.1. Factor Misión y Proyecto Institucional.

Tabla 9: Resultados de la Autoevaluación de la Misión y Proyecto Institucional

FACTOR (I)	CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN MÁXIMA	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	CONTRIBUCIÓN	%CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA	% CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA	GRADO DE CUMPLIMIENTO
MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	Misión, Visión y PEI	3,08%	5,00	0,15	4,44	0,14	0,03	89%	Se cumple en alto grado
	Proyecto educativo del programa	2,46%	5,00	0,12	4,06	0,10	0,02	81%	Se cumple en alto grado
	Relevancia académica y pertinencia social del programa	2,46%	5,00	0,12	4,25	0,10	0,02	85%	Se cumple en alto grado
TOTAL, FACTOR 1		8,00%	5,00	0,40	4,25	0,34	0,07	85%	Se cumple en alto grado

Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2019).

Grafica 1: Resultados de la Autoevaluación de la Misión y Proyecto Institucional



Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2019)

Juicio del Factor.

Según los resultados demostrados en la Tabla N° 9 del Factor 1, se puede apreciar en cuanto al indicador: Misión y Proyecto Institucional, tuvo una ponderación del 89% de la evaluación, lo que indica que en el programa se cumple en alto grado.

Al respecto, en cuanto a la misión del Programa de Economía de la Universidad Popular del Cesar, seccional Aguachica establece como: Misión del Programa, formar profesionales integrales en Economía con capacidad de emprendimiento e innovación, con un perfil competitivo, investigativo, ético y moral, y de planeación y gestión del desarrollo sostenible para transformar las condiciones ambientales, sociales, tecnológicas, económicas y financieras de su contexto bajo el enfoque de educación inclusiva.

A su vez la Visión del Programa, formula que para el año 2025, el programa de Economía de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica será reconocido en el ámbito académico, empresarial y gubernamental por la formación integral e inclusiva de sus profesionales en Economía, con capacidad de emprendimiento e innovación, con un perfil competitivo, investigativo, ético y moral, de planeación y gestión del desarrollo sostenible en sus estudiantes graduados a fin de que sean agentes de cambio en los sectores sociales en los ámbitos público y privado.

Finalmente, en el programa de Economía, los Principios y Fines Orientadores, se establece el desarrollo científico de la Economía, la ha llevado a un amplio crecimiento del campo de estudio para el profesional de esta área desde lo social, ambiental, financiero, político, organizacional tanto el ámbito público como privado, por lo cual se hace necesario una formación integradora que le permita identificar sus roles a través de un enfoque formativo aterrizado y pertinente, para lo cual el programa de Economía de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica orienta sus procesos de formación por lo cual se orientan los objetivos de formación del programa.

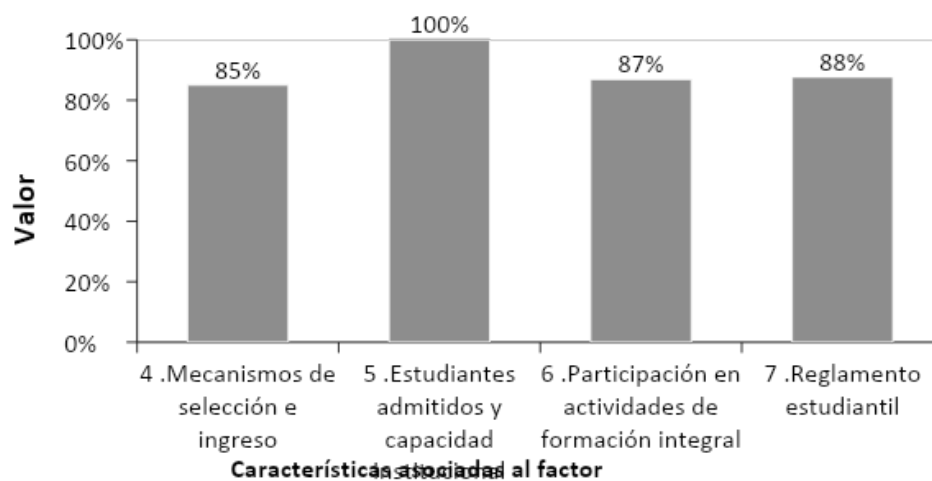
3.1.2. Factor Estudiantes.

Tabla 10: Resultados de Estudiantes

FACTOR	CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR (2)	PONDERACIÓN (3)	CALIFICACIÓN MÁXIMA (4)	PUNTAJE MÁXIMO (5)=(3)*(4)	CALIFICACIÓN (6)	CONTRIBUCIÓN (7)=(3)*(6)	% CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA (8)=(6)*(3)/(5)	% CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA (9)=(7)/(5)	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Estudiantes antes	Mecanismos de selección e ingreso	5,00%	5,00	0,25	4,25	0,21	0,04	85%	Se cumple en alto grado
	Estudiantes admitidos y capacidad institucional	4,00%	5,00	0,20	5,00	0,20	0,04	100%	Se cumple plenamente
	Participación en actividades de formación integral	3,00%	5,00	0,15	4,34	0,13	0,03	87%	Se cumple en alto grado
	Reglamento estudiantil	3,00%	5,00	0,15	4,38	0,13	0,03	88%	Se cumple en alto grado
	TOTAL, FACTOR 2	15,00%	5,00	0,75	4,49	0,67	0,13	90%	Se cumple en alto grado

Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2019).

Grafica 2: Resultados de Estudiantes



Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2019)

Juicio del Factor.

El cuerpo de estudiantes del programa de Economía está conformado por un total de 169 estudiantes entre los semestres 1° y 7° semestre de los cuales 138 presentaron

encuestas de percepción, a su vez, se analizaron 11 documentos con el fin de calcular 17 indicadores.

La tabla No. 10 muestra que el rendimiento de los estudiantes presenta un alto grado de cumplimiento con un puntaje de 0,75 y un cumplimiento de las características del 90%, siendo el mecanismo de selección de ingreso el que presento el rendimiento más bajo con un 85% dando un cumplimiento de alto grado, y el que presento mayor cumplimiento el de proceso de admisión y capacidad Institucional.

Mecanismos de selección e ingreso.

Los mecanismos de selección y admisión de los aspirantes están sujetos al puntaje obtenido en las pruebas de Estado Saber 11, dependiendo de las competencias evaluadas en los módulos genéricos como son; Lectura crítica, matemáticas, ciencias sociales y ciudadanas, ciencias naturales e inglés. Posteriormente el puntaje con el que puede participar es el resultado del promedio establecido según la tabla de ponderación estipulada en el Acuerdo del Consejo Académico 048 del 10 de octubre del 2018, en la página 3.

Tabla 11: Tabla de Ponderaciones para la selección de Aspirantes

TABLA DE PONDERACIONES PORCENTUALES PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES					
PROGRAMAS	AREAS PRUEBAS SABER 11				
	Lectura Crítica	Matemáticas	Sociales y Ciudadanas	Ciencias Naturales	Ingles
Administración de Empresas	30	30	15	10	15
Contaduría Pública	25	35	15	10	15
Comercio Internacional	30	15	15	10	30
Economía	25	35	15	10	15
Derecho	35	10	30	10	15
Psicología	35	10	30	10	15
Sociología	35	10	30	10	15
Ingeniería Agroindustrial	20	25	15	25	15
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	20	25	15	25	15
Ingeniería de Sistemas	20	30	15	20	15
Ingeniería Electrónica	20	30	15	20	15
Enfermería	20	20	15	25	20
Instrumentación Quirúrgica	20	10	15	35	20
Microbiología	20	15	15	30	20
Licenciatura en Matemáticas	20	40	15	10	15
Licenciatura en español e ingles	40	10	15	10	25
Licenciatura en literatura y lengua castellana	40	10	15	10	25
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	20	10	15	40	15
Licenciatura Educación Física, Recreación y Deportes	25	10	15	30	20
Licenciatura en Arte	35	10	30	10	15
Música	30	30	15	10	15

Fuente: Acuerdo del Consejo Académico 048 del 10 de octubre del 2018.

La caracterización en cuanto a los mecanismos de selección e ingreso de los estudiantes de Economía se evaluó a partir de la revisión documentaria donde la admisión de estudiantes en casos especiales, así mismo, la transparencia en el proceso de admisión y evaluación de los estudiantes obtuvo un puntaje de 4,00.

Estudiantes admitidos y capacidad institucional.

La capacidad Institucional para el ingreso de nuevos estudiantes está sujeta a varios indicadores tales como; las políticas institucionales para la definición del número de

estudiantes que se admiten al programa, acorde con el cuerpo docente, los recursos físicos y de apoyo académico disponibles las cuales mostraron en la evaluación un puntaje de 4,00, mientras que la apreciación de profesores y estudiantes sobre número Admitidos / Profesores requeridos solo obtuvo un 3,69, a su vez, la apreciación de profesores y estudiantes sobre número Admitidos / recursos académicos y físicos disponibles presento un puntaje de 2,83.

Participación en actividades de formación integral.

Con un puntaje de 87% de cumplimiento la caracterización de la participación de estudiantes en la formación integral, como investigación, eventos culturales, artísticos y deportivos, se refleja cómo el cuerpo estudiantil presenta un cumplimiento de 4,34 debido a que la participación de los estudiantes en dichas actividades es muy baja con un puntaje de 2,79.

Reglamento estudiantil.

El cumplimiento del reglamento estudiantil este sujeto a varios indicadores como son; Apreciación de Estudiantes, y Profesores del programa sobre la Pertinencia del reglamento estudiantil. Apreciación de Estudiantes, y Profesores del programa sobre la aplicación del reglamento estudiantil. Evidencias sobre la aplicación de las normas establecidas en los reglamentos estudiantil y académico para atender las situaciones presentadas con los estudiantes. Apreciación de actores del programa sobre la participación estudiantil en órganos de dirección y Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes, siendo la puntuación total 4,38. Presentando un bajo rendimiento la apreciación de actores del programa sobre la participación estudiantil en órganos de dirección con 2,84, así como Apreciación de Estudiantes, y Profesores del programa sobre la Pertinencia del reglamento estudiantil con 2,79. Siendo su cumplimiento del 88%.

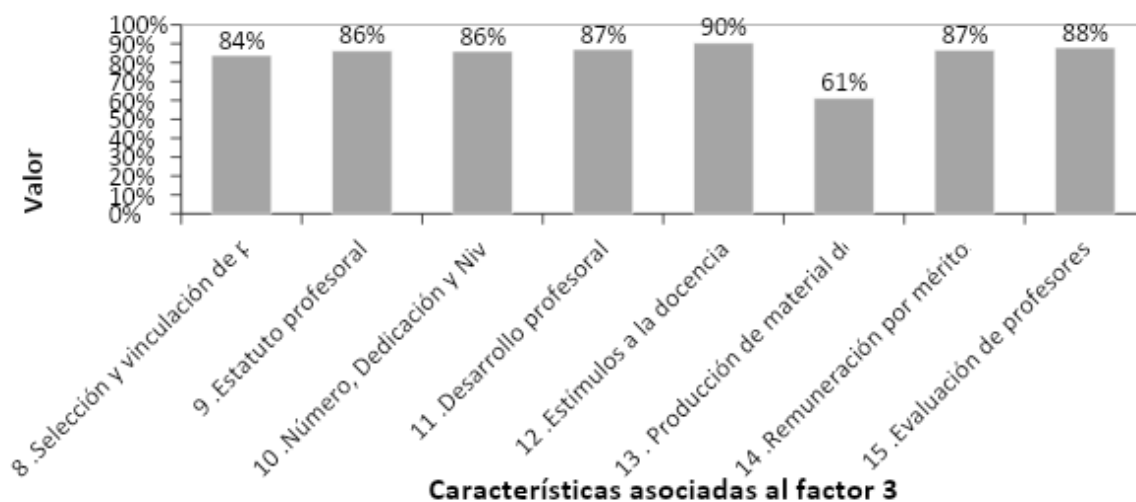
3.1.3. Factor Profesores.

Tabla 12: Resultados de Autoevaluación de Profesores

FACTOR	CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR (2)	PONDERACIÓN (3)	CALIFICACIÓN MÁXIMA (4)	PUNTAJE MÁXIMO (5)=(3)*(4)	CALIFICACIÓN (6)	CONTRIBUCIÓN (7)=(3)*(6)	% CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA (8)=(6)*(3)/(5)	% CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA (9)=(7)/(5)	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Profesores	Selección y vinculación de profesores	2,00%	5,00	0,10	4,19	0,08	0,02	84%	Se cumple en alto grado
	Estatuto profesoral	2,00%	5,00	0,10	4,31	0,09	0,02	86%	Se cumple en alto grado
	Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores	2,00%	5,00	0,10	4,30	0,09	0,02	86%	Se cumple en alto grado
	Desarrollo profesoral	2,00%	5,00	0,10	4,35	0,09	0,02	87%	Se cumple en alto grado
	Estímulos a la docencia	2,00%	5,00	0,10	4,52	0,09	0,02	90%	Se cumple plenamente
	Producción de material docente	1,00%	5,00	0,05	3,06	0,03	0,01	61%	Se cumple aceptablemente
	Remuneración por méritos	2,00%	5,00	0,10	4,33	0,09	0,02	87%	Se cumple en alto grado
	Evaluación de profesores	2,00%	5,00	0,10	4,40	0,09	0,02	88%	Se cumple en alto grado
Total, del factor		15,00%	5,00	0,75	4,19	0,63	0,13	84%	Se cumple en alto grado

Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2019)

Grafica 3: Resultados de Autoevaluación de Profesores



Juicio del Factor.

El cuerpo docente de la Universidad Popular del Cesar está caracterizado por una serie de componentes que se logran evidenciar en la tabla y grafica anterior, de cómo cada uno de ellos está estructurado y su influencia frente al proceso educativo del programa de Economía de la Seccional Aguachica. En la gráfica No. 3 Se puede observar como la mayoría de los componentes que constituyen el factor docente se encuentra con un rendimiento por encima del 80% que corresponde a que su cumplimiento es en Alto grado, a excepción del elemento relacionado con la producción de material docente quien se encuentra por debajo del 65%. Dicho comportamiento se debe a que los docentes no cuentan con suficientes productos de investigación y publicaciones en revistas indexadas, presentando una valuación aceptable.

Aplicación de Políticas - Normas – Criterios para la selección y vinculación profesores de tiempo completo y de cátedra.

La Universidad Popular del Cesar (UPC) por medio del acuerdo No. 008 del 21 de Febrero de 1994, constituye el Reglamento del Profesor Universitario y en concordancia con la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992, se crean las modalidades de Docente Ocasional

y Catedrático, los cuales se vinculan al cuerpo docente a partir de unos criterios establecido en el acuerdo 001 del 22 de Enero del 2018, modificado por el acuerdo 028 del 16 de Agosto de 2019; en donde el Consejo Superior Universitario estableció unos parámetros para la contratación de profesores Ocasiones y Catedráticos.

Selección y vinculación de Docentes.

Para la vinculación de docentes se sigue lo expuesto en el reglamento profesoral que explica desde los objetivos, principios, régimen de vinculación, promoción, categorías, derechos, obligaciones, inhabilidades e incompatibilidades, distinciones y estímulos que deben recibir la población de profesores de la Universidad Popular del Cesar. A partir de la dedicación horaria asignada se expone a continuación las diferentes modalidades de vinculación docente.

Dedicación Tiempo Completo: Es aquella en la cual el profesor se obliga con la Universidad a prestarle sus servicios con una intensidad de cuarenta (40) horas semanales laborales de enseñanza, de investigación y extensión realización de pruebas académicas, asesorías de estudiantes, dirección de trabajo y demás que le señalen las directivas de la Facultad y/o del Departamento al cual este adscrito.

Esta dedicación no es incompatible con el ejercicio profesional por fuera de la jornada normal de trabajo, pero si con el desempeño de cargos públicos o privados de medio tiempo o de tiempo completo.

Dedicación de Cátedras: según el Acuerdo No. 006 del 23 de abril del 2018; modificado por el acuerdo 028 del 16 de Agosto de 2019 de la Universidad Popular del Cesar, son docentes catedráticos aquellos que prestan sus servicios a la Universidad con una intensidad de dieciocho (18) horas semanales. Para esta dedicación no existe incompatibilidad específica debido a que no son servidores públicos ni trabajadores oficiales (UPC, acuerdo No 028, 2019, p.2).

La selección de docentes Ocasionales y Catedráticos se hace a partir de lo expuesto en el acuerdo No. 006 del 23 de abril del 2018 el cual señala que la selección de docentes ocasionales y Catedráticos debe realizarse a partir de la inscripción en el Banco de Hojas de vida de la Universidad Popular del Cesar, la cual posibilita una adecuada selección a partir de la evaluación de la hoja de vida teniendo en cuenta la cualificación del profesional (UPC, acuerdo No 006, 2018, p.4).

Vinculación de Docentes.

La vinculación docente se realiza a partir de lo establecido en el Acuerdo 06 del 23 de Abril de 2018 emanado por el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar, donde se especifica los requisitos de vinculación laboral de docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Popular del Cesar.

Artículo 13. Para la inscripción de profesores ocasionales y catedráticos de la Universidad Popular del César a fin de conformar la base docente elegibles se requiere:

- a. Ser ciudadano colombiano, extranjero residente autorizado legalmente
- b. Tener título profesional universitario o especialidad en el área de conocimiento para el cual se requiere el servidor académico
- c. Poseer título de formación avanzada por lo menos a nivel de especialización
- d. Estar ejerciendo legalmente su profesión
- e. Acreditar por lo menos 2 años de experiencia como profesor universitario o 3 de experiencia profesional
- f. No ha llegado a la edad de retiro forzoso o no estar Gozando de pensión por jubilación si se trata dedicación de medio o tiempo completo
- g. No encontrarse interdicción para el ejercicio de funciones públicas
- h. No encontrarse desempeñando otro empleo público ni recibiendo otra asignación que provenga del tesoro si se trata de profesores dedicación exclusiva de tiempo completo o medio tiempo circunstancia que debe certificar el docente Mediante declaración juramentada

- i. Diligenciar los formatos de inscripción en línea con información requerida para la conformación del banco de hojas de vida
- j. Reunir la experiencia y calidades exigidas en el área demandada por el Departamento respectivo
- k. No tener sanciones disciplinarias penales y Fiscales vigentes
- l. Tarjeta profesional en aquellos casos donde se exija para ejercer la docencia Universitaria
- m. Formación en docencia Universitaria con un mínimo de 80 horas debidamente certificada

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección de sus profesores.

La selección de docentes en la Universidad Popular del Cesar se da acorde a lo establecido en el Acuerdo 06 del 23 de abril de 2018 del Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar, donde se deben cumplir unos requisitos de solicitud acorde al programa en el que ingresa. Según lo encontrado en la encuesta de percepción realizada para el proceso de autoevaluación, 2019, Los estudiantes de Economía señalan que el proceso de selección del programa es Aceptable con una ponderación de 3,0; mientras que para los directivos es de 4,0 y la percepción de los profesores es de 4,23; la calificación sobre el proceso de un cumplimiento en alto grado sobre lo estipulado por la Universidad.

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la pertinencia de las políticas, normas y los criterios académicos para la, vinculación.

Para la vinculación docente el Acuerdo 06 del 23 de abril de 2018 del Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar, en el Artículo 22 establece que el consejo académico remitirá a la coordinación y R.R.H.H. las hojas de vida para la contratación según sea su categoría para que finalmente sea el Rector quien formaliza la contratación

laboral de los vinculantes mediante la expedición y firma de una resolución que será consignada en el Archivo documental de la Universidad.

Este proceso, fue evaluado por los estudiantes del programa de Economía como Aceptable con un puntaje de 3,0; mientras que los directivos y docentes lo calificaron como un proceso con un alto grado de cumplimiento de los estatutos de la Universidad.

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la vigencia de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para permanencia de sus profesores.

La permanencia de docentes se logra efectuar dada la cualificación del profesor, así como la calidad de su gestión dentro de la Universidad, para esto la Universidad debe ser gestor y regulador de que el cuerpo docente logre la excelencia, por esto es necesario realizar procesos de autoevaluación docente que permitan analizar el comportamiento de este agente frente a los objetivos de la Institución. Desde la perspectiva de directivos y cuerpo docente del programa de Economía el proceso de permanencia cumple en alto grado con lo establecido en el reglamento de profesores y reglamento de evaluación docente.

3.1.4. Factor Proceso Académico.

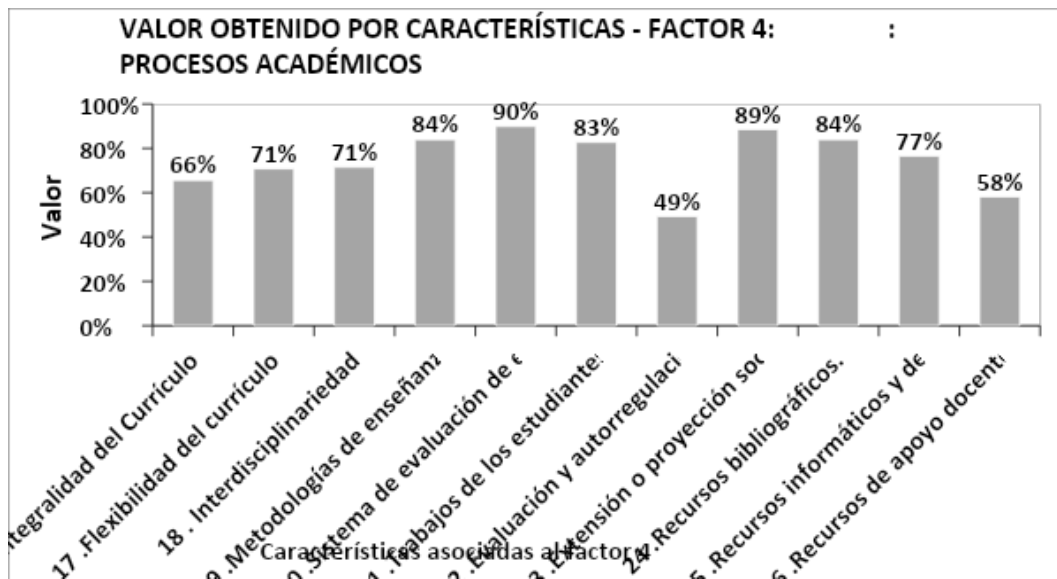
El factor de Procesos Académicos tiene una ponderación de 16, debido a que se considera el principal factor en nuestro proceso de autoevaluación. Esto con el objetivo de evaluar las potencialidades del macrocurrículo, mesocurrículo y microcurrículo como elementos esenciales de la calidad del programa. Las características evaluadas que tienen mayor ponderación (1,60), son consideradas las más relevantes en el marco del desarrollo de los procesos académicos.

Tabla 13: Resultados de la Autoevaluación de los Procesos Académicos

FACTOR (1)	CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR (2)	PONDERACIÓN (3)	CALIFICACIÓN MÁXIMA (4)	PUNTAJE MÁXIMO (5)=(3)*(4)	CALIFICACION (6)	CONTRIBUCIÓN (7)=(3)*(6)	% CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA (8)=(6)/(5)	% CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA (9)=(7)/(5)	GRADO DE CUMPLIMIENTO
PROCESOS ACADÉMICOS	16. Integralidad del Currículo	2.00%	5,00	0,10	3,28	0,07	0,01	66%	Se cumple aceptablemente
	17. Flexibilidad del currículo	2.00%	5,00	0,10	3,54	0,07	0,01	71%	Se cumple aceptablemente
	18. Interdisciplinariedad	2.00%	5,00	0,10	3,57	0,07	0,01	71%	Se cumple aceptablemente
	19. Metodologías de enseñanza y aprendizaje	2.00%	5,00	0,10	4,20	0,08	0,02	84%	Se cumple en alto grado
	20. Sistema de evaluación de estudiantes	2.00%	5,00	0,10	4,50	0,09	0,02	90%	Se cumple en alto grado
	21. Trabajos de los estudiantes	1.00%	5,00	0,05	4,14	0,04	0,01	83%	Se cumple en alto grado
	22. Evaluación y autorregulación del programa	1.00%	5,00	0,05	2,47	0,02	0,00	49%	Se cumple Insatisfactoriamente
	23. Extensión o proyección social	1.00%	5,00	0,05	4,43	0,04	0,01	89%	Se cumple en alto grado
	24. Recursos bibliográficos.	1.00%	5,00	0,05	4,20	0,04	0,01	84%	Se cumple en alto grado
	25. Recursos informáticos y de comunicación	1.00%	5,00	0,05	3,83	0,04	0,01	77%	Se cumple en alto grado
	26. Recursos de apoyo docente.	1.00%	5,00	0,05	2,91	0,03	0,01	58%	Se cumple Insatisfactoriamente
TOTAL FACTOR 4		16.00%	5,00	0,80	3,73	0,60	0,12	75%	Se cumple aceptablemente

Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2019)

Grafica 4: Resultados de la Autoevaluación de los Procesos Académicos



Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2019)

Juicio del Factor.

Siguiendo los resultados de la Tabla No. 13 se puede evidenciar que el Factor Procesos Académicos se cumple aceptablemente con una ponderación del 75%.

El comportamiento desagregado de las características que componen el Factor 4 se puede analizar en detalle en la Gráfica N° 4 del Factor 4. De acuerdo con los resultados visibles de esta grafica se puede observar que la característica de mayor ponderación de la evaluación fue el denominado Sistema de Evaluación a Estudiantes con un 90%, indicativo de que el Programa de Economía lo cumple en alto grado. Seguidamente, está la característica Extensión o proyección social con un 89%. Otras características que se cumplen en alto grado son: Metodología de Enseñanza y Aprendizaje y Recursos bibliográficos, ambas con un nivel de cumplimiento del 84%; Trabajos de los estudiantes con un 83% y Recursos Informáticos y de Comunicación con un 77%. El indicador que señaló el más bajo nivel de cumplimiento fue el de Evaluación y autorregulación del

programa con apenas un 49%, indicando su cumplimiento insatisfactorio. También Recursos de apoyo docente se cumple de forma insatisfactoria con un 58%.

En relación con el Sistema de Evaluación a Estudiantes, cabe recalcar que se encuentra circunscrito al Reglamento Estudiantil de la seccional, específicamente en su Capítulo V de los artículos 32 al 37. En el mencionado capítulo que versa sobre el Régimen Académico se pudo comprobar que existen criterios, políticas y reglamentaciones que definen y delimitan de forma clara el sistema de evaluación a estudiantes. Estableciéndose las pruebas académicas como mecanismo de evaluación en el proceso enseñanza-aprendizaje atendiendo los criterios de la evaluación como un proceso integral que incorpora todas las dimensiones humanas.

Se establece, además, según el reglamento estudiantil que la evaluación académica es realizada a través de pruebas orales, escritas y prácticas, con parámetros definidos y aprobados por el Consejo Académico. Siendo también explícito en el Reglamento Estudiantil, la forma en la que deberán desarrollarse las pruebas parciales, las pruebas finales, los supletorios y las validaciones. Otros tipos de evaluación se utilizan en el programa de Economía siempre ajustados a las pedagogías contemporáneas y con el aval del Coordinador de programa, en el plan de desarrollo de la asignatura entregado por el docente a cargo, como se estipula en el Proyecto Educativo del Programa de Economía-PEPE.

En cuanto a la Extensión o proyección social, es esencial resaltar que esta característica viene enraizada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), acuerdo No 011 de 2016 de la Universidad Popular del Cesar, como una de las funciones sustantivas de la Institución, que expresa “la relación permanente, que la institución establece con la comunidad o medio exógeno para articularse con ella; influir en los procesos de transformación social y en las realidades de su propio desarrollo” (PEI, 2016, p.36).

Así mismo, la Extensión o proyección social se materializa en el Proyecto Educativo del Programa de Economía (PEPE), a través de tres grandes áreas con proyectos específicos así:

1. Área de Acción Social.

Entendida como un conjunto de acciones que integran actores, sectores e instituciones para generar el autodesarrollo de los grupos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida. Dentro de esta área se estipulan proyectos de asesorías al consumidor y al productor del municipio de Aguachica y su área de influencia, con el objetivo primordial de promover espacios de prácticas estudiantiles y a la vez consolidar el fortalecimiento del nexo con las comunidades.

2. Área de Acción Tecnológica.

Referida a la transferencia de conocimiento y experiencias que la Universidad, a través de las unidades académicas, con miras a generar transformaciones y cambios en comunidades o grupos específicos. Dentro de esta área se incluye el proyecto de cooperación para gestión de la movilidad nacional, internacional y la articulación interinstitucional.

3. Área de Acción Educativa.

Orientada a la comprensión de los contextos socioculturales en los que se encuentran inmersas las comunidades, logrando así, modelos que direccionen soluciones pertinentes al quehacer de la Universidad en la región. En esta área se encuentran integrados dos proyectos:

- Proceso de visibilidad del programa de Economía al sector externo desde el plan de estudio, que busca generar espacios a partir del plan de formación que permita acercar e interactuar a docentes y estudiante con la comunidad. En ese marco se inserta la inclusión de materias que apunten al desarrollo de procesos participativos de planificación. Es el caso, de dos disciplinas ubicadas en el plan de estudio en el noveno y décimo semestre, denominadas “Taller de desarrollo económico comunitario y participativo” I y II.

- Proceso de formación Continuada a la comunidad, con el que se busca garantizar de forma permanente el desarrollo de propuesta de formación tales como diplomados, talleres, seminarios en temas afines a la Economía y que sea requerido en el contexto local. En esa línea, de forma continua y articulado con el proceso de internacionalización se viene dictando un curso de portugués abierto a la comunidad desde el segundo semestre del 2017 (Confróntese con el: Informe de Gestión de Dirección del Programa de Economía, seccional Aguachica).

En lo concerniente a la característica denominada Metodologías de enseñanza y aprendizaje, también con alto grado de cumplimiento (84%). Se puede afirmar que esta se encuentra anclada al cognitivismo contextual constructivista, que se explica en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), cual es el modelo pedagógico de la Universidad Popular del Cesar y que se expresa en el carácter situado del conocimiento y de los aprendizajes. En concordancia, los docentes diseñan sus estrategias pedagógicas colocando el foco en la participación activa del estudiante en la resolución de problemas a partir del insumo teórico que reciben en sus clases magistrales. Lo anterior, se pudo materializar en la alta participación de ponencias estudiantiles en el marco de la II Encuentro Nacional de Investigación.

En cuanto a Recursos Bibliográficos, el programa de Economía en sintonía con las políticas institucionales mantiene actualizados los requerimientos y demandas de colecciones de libros básicos para la formación del economista. De acuerdo con la información suministrada por el Coordinador de Recursos Bibliográfico y Documentales de la Seccional de la Universidad Popular del Cesar en Aguachica durante el año 2019 se adquirieron 149 textos para el programa de Economía.

Adicionalmente, la Biblioteca cuenta con 5 catálogos en línea para consulta del estado del material bibliográfico y 4 puntos de red para consultas de Bases de Datos electrónicas. También se tiene suscripción con las siguientes bibliotecas virtuales: como Libro, Ebray, McGraw Hill, Legis, Ambientex, Gestión, entre otras.

En la característica denominada Trabajos de los estudiantes, se materializan los preceptos fundamentales del modelo pedagógico de la Universidad Popular del Cesar, y se desarrollan de manera dinámica e interconectada las actividades de tipo curricular, como trabajos escritos de las diferentes materias, con las extracurriculares como lo son la presentación de ponencias y el desarrollo de foros y debates.

En lo relacionado con la característica Recursos Informáticos y de Comunicación, es importante decir que existe una Política de Adquisición y Actualización de Recursos Informáticos y de Comunicación diseñada por la Universidad Popular del Cesar, cuya acción es materializada a través de la Oficina de Informática y Sistemas que administra los recursos tecnológicos e informáticos de la institución como un todo. En la seccional se cuenta con una sala de informática que debe satisfacer las demandas de todos los programas académicos.

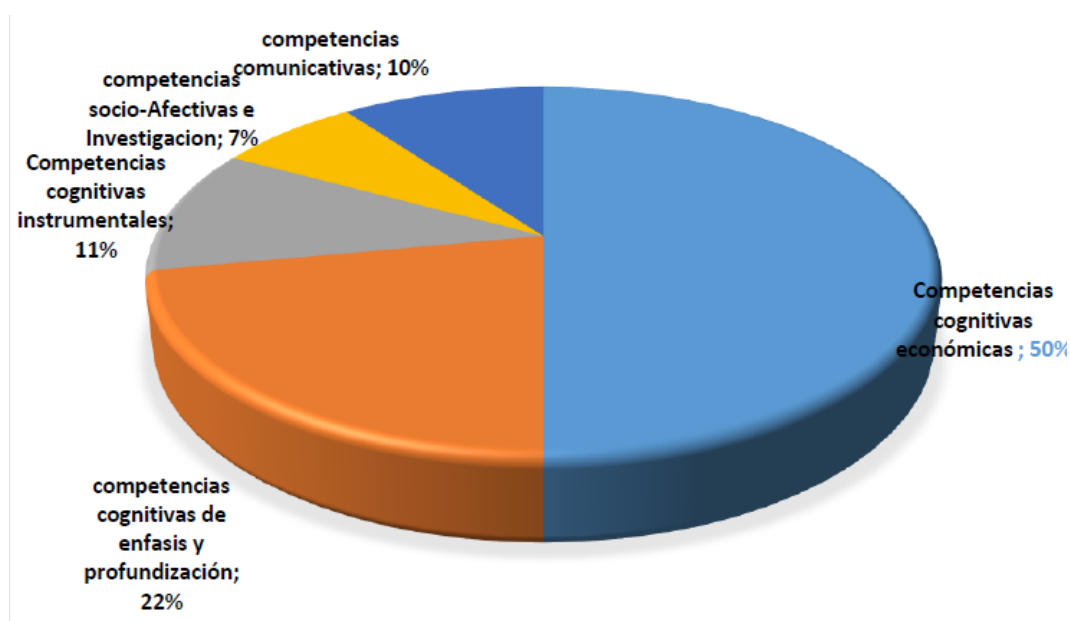
Las características Flexibilidad del currículo, Interdisciplinariedad e Integralidad del currículo, aunque se cumplen de forma aceptable, según se puede observar en la tabla N° 13, revelan algunas insuficiencias en elementos que son centrales del factor Procesos Académicos, según revela la ponderación con la que fueron valoradas, ver tabla N°14. Lo anterior podría explicarse por una falta de correspondencia entre lo planteado en los lineamientos de la política institucional relacionada con estas características y las propias percepciones de los estudiantes del programa, como se puede observar en la tabla N° 15 que recoge los resultados por estamentos del programa.

Es esencial resaltar que, para el programa de Economía de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, la formación Integral es un principio fundante de la actividad académica y que se encuentra en coherencia con la propia misión de la Universidad, según reza en el Acuerdo 011 del 31 de marzo de 2016, con el que se actualiza y adopta el Proyecto Educativo Institucional (PEI): “La Universidad Popular del Cesar, como Institución de Educación Superior oficial del orden nacional, forma personas responsables

social y culturalmente; con una educación de calidad, integral e inclusiva, rigor científico y tecnológico” (p. 26).

Sumado a ello, se tiene un currículo que además de tener un fuerte componente en el desarrollo de las competencias específicas de la ciencia económica, se orienta por el fortalecimiento de las competencias comunicativas, investigativas, instrumentales y socioafectivas, según se evidencia en la Grafica N° 5.

Grafica 5: Participación porcentual de las competencias de formación en el Plan de Estudios



Fuente: Proyecto Educativo del Programa de Economía (2016)

Tabla 14: Resultado de la encuesta aplicada a los estudiantes, directivos y profesores en relación con la Flexibilidad e integralidad del currículo y la interdisciplinariedad

Indicador	Fuente	Calificación
-----------	--------	--------------

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la calidad e integralidad del currículo.	Estudiantes	3,26
	Directivos	4,00
	Profesores	4,15
Aplicación de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.	Estudiantes	3,22
	Directivos	4,00
	Profesores	4,23
Eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.	Estudiantes	3,15
	Directivos	4,00
Pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo	Profesores	4,23
	Estudiantes	3,21

Fuente: Matriz de Autoevaluación del Programa de Economía (2019)

En términos de Flexibilidad el Proyecto Educativo del Programa de Economía - PEPE (2016), establece esta característica como un elemento esencial de los fines del proceso formativo, así definida en sus tres expresiones: académica, curricular, pedagógica y administrativa y de gestión. Por tanto se afirma en el PEPE:

“La flexibilidad curricular se refiere a la apertura de los límites y, por consiguiente, de las relaciones entre los diferentes campos, áreas o unidades de conocimiento o contenidos que configuran un currículo. La flexibilidad entendida desde quien aprende se refiere a la posibilidad de elegir o escoger la forma, el lugar y el momento de su aprendizaje de acuerdo con sus intereses, necesidades y posibilidades. Desde el punto de vista de quien enseña implica incremento en el apoyo a los estudiantes mediante tutorías y el uso de distintas formas técnicas que favorezcan los aprendizajes autónomos. Desde el punto de vista institucional se refiere a la diversidad de medios, apoyos, tiempos y

espacios que una institución ofrece para responder a las demandas de formación y para generar una mayor cobertura y calidad del servicio educativo, implica convenios, políticas de intercambio profesoral y estudiantil, acuerdos sobre transferencias y homologaciones y convalidaciones de títulos” (p. 28).

La interdisciplinariedad, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa de Economía (2016), se orienta al desarrollo de instrumentos de tipo cognitivo e instrumental para facilitar la comprensión de los saberes propios de la Economía en conexión con las otras áreas del conocimiento humano. Y ello se evidencia con nuestro plan de estudios en el que se establecen interconexiones apropiadas con otras carreras, disciplinas y campos del saber, según se puede apreciar en la tabla No. 14.

Tabla 15: Asignaturas comunes entre Programas Académicos

ASIGNATURAS	PROGRAMAS ARTICULADOS
Fundamentos de economía	Ingeniería de sistemas, ingeniería agroindustrial, Ingeniería Ambiental y sanitaria y administración de empresas y Contaduría Pública
Introducción al Ciencia y la innovación	
expresión Oral y Escrita	
Electivas	
Estadística descriptiva y cálculo de probabilidades	
Inglés I-II-III	Ingeniería de sistemas, ingeniería agroindustrial, y administración de empresas y Contaduría Pública
Matemáticas financieras	
Formulación y evaluación de proyectos de inversión privada	ingeniería agroindustrial, administración de empresas y Contaduría Pública
Estadística inferencial y muestreo Microeconomía I Macroeconomía I	administración de empresas y Contaduría Pública
Línea de profundización (Desarrollo sostenible)	Ingeniería ambiental
Finanzas corporativas	Contaduría Pública
Administración de Empresas	Economía Colombiana Gerencia Financiera

Fuente: Proyecto Educativo del Programa de Economía (2016)

Recursos de apoyo docente y Evaluación y Autorregulación del Programa son las características donde se alcanzó un resultado insatisfactorio. En relación a Recursos de apoyo docente, el ponderado de esta característica (58%) sintetiza esencialmente las inconformidades con el tema de la capacidad, disponibilidad y posibilidades efectivas de utilización de los recursos por parte de docentes y estudiantes, como se corrobora con la información suministrada en el Tabla No. 15.

Tabla 16: Resultados de las encuestas realizadas a estudiantes y docentes en relación a los Recursos de apoyo docente

Indicador	Fuente	
Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la capacidad, de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente.	Estudiantes	2,32
	Profesores	2,69
Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la disponibilidad utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente.	Estudiantes	2,25
	Profesores	2,85
Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente.	Profesores	2,31

Fuente: Matriz de Autoevaluación del Programa de Economía (2019)

Finalmente, la baja calificación en Evaluación y Autorregulación del programa se explica básicamente por el hecho de que las pruebas Saber Pro todavía no están siendo utilizados como indicadores de retroalimentación y reajuste de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje del programa.

3.2.5. Factor Visibilidad Nacional e Internacional.

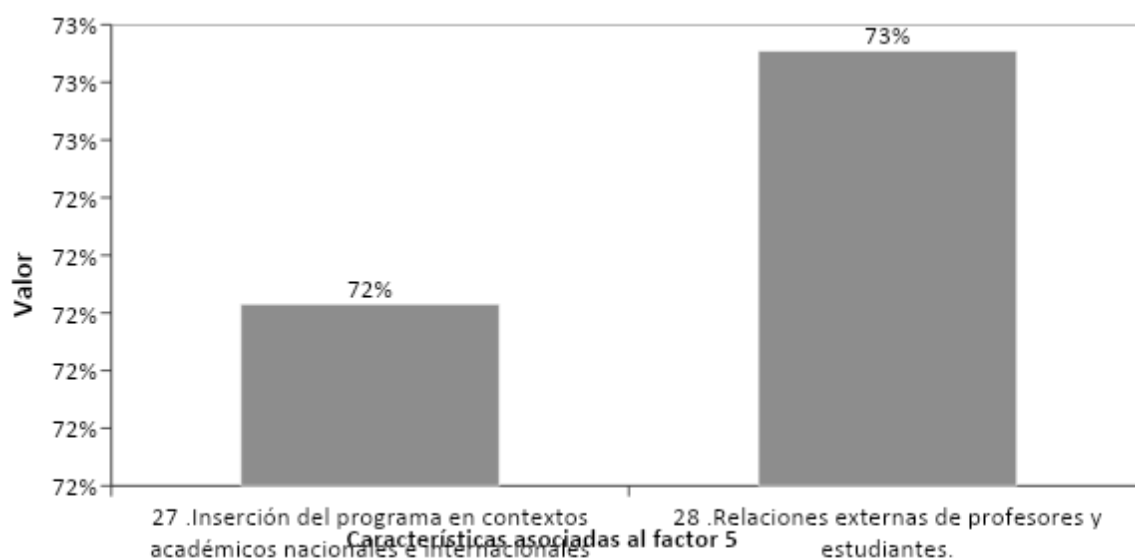
El factor de Visibilidad nacional e internacional tiene una ponderación de 7. Las características evaluadas en este factor son las presentadas en la Tabla N° 17 que se muestra a continuación.

Tabla 17: Resultados de la Autoevaluación de Visibilidad nacional e internacional

FACTOR (1)	CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR (2)	PONDERACIÓN (3)	CALIFICACIÓN MÁXIMA (4)	PUNTAJE MÁXIMO (5)=(3)*(4)	CALIFICACION (6)	CONTRIBUCIÓN (7)=(3)*(6)	% CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA (8)=(6)*(3)/(5)	% CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA (9)=(7)/(5)	GRADO DE CUMPLIMIENTO
VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	4,00%	5,00	0,20	3,62	0,14	0,03	72%	Se cumple aceptablemente
	28. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	3,00%	5,00	0,15	3,63	0,11	0,02	73%	Se cumple aceptablemente
TOTAL FACTOR 5		7,00%	5,00	0,35	3,62	0,25	0,05	72%	Se cumple aceptablemente

Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2019)

Grafica 6: Resultados de la Autoevaluación de Visibilidad nacional e internacional



Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2020)

Juicio del Factor.

A partir de los resultados de la Tabla N° 17 se puede observar que el Factor Visibilidad nacional e internacional se cumple aceptablemente con una ponderación del 72%. Con relación al comportamiento desagregado de las dos características que componen este factor, es visible en la Gráfica N° 6 que la mayor ponderación es obtenida por Relaciones externas de profesores y estudiantes con 73% de cumplimiento, seguida con una muy leve diferencia por la Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales con un 72%.

El nivel de cumplimiento de la característica denominada Relaciones externas de profesores y estudiantes se puede verificar a través de la intención consignada en la Política Institucional de Movilidad Estudiantil (2016), en la que se realiza una apuesta por el mejoramiento de la calidad a través de la mencionada política, así:

“Con el desarrollo de procesos de movilidad estudiantil se pretende asegurar la calidad y excelencia académica, así como el desarrollo institucional de la Universidad Popular del Cesar, abriendo la posibilidad que los estudiantes Upecistas sean críticos, propositivos y fundamentales en la articulación del proceso de internacionalización de la Universidad, logrando con ello una mayor comprensión de cada región, país o territorio, sea nacional o internacional, de acuerdo a sus características culturales, económicas, políticas y sociales”.

Igualmente, se puede comprobar la existencia de convenios con universidades extranjeras, de acuerdo con lo publicado por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad y que se presenta a través de la Figura 1°.

Figura 1: Convenios del programa de Economía de la UPC-SA con universidades extranjeras

CONVENIO CON UNIVERSIDAD EXTRANJERA	PAIS DESTINO
West Indies University	Jamaica 
Universidad Castilla de la Mancha	España 
Universidad Veracruzana	México 
Universidad Federal de Pelotas	Brasil 
Universidad Sao Paulo Brasil	Brasil 

Fuente: Página web de la Universidad Popular del Cesar

En esa misma línea, encontramos la participación de docentes universitarios nacionales y extranjeros en las actividades académicas organizadas por el programa de Economía. Siguiendo el Informe de Gestión del año 2019, se logró la participación de 23 docentes de otras universidades como ponentes en el evento denominado “II Encuentro Internacional de

Ciencias Administrativas Contables y Económica”, además de tres conferencistas extranjeros que interactuaron a través de conferencias magistrales y cuatro conferencistas nacionales.

En cuanto a la característica denominada Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales, es importante decir que además de los convenios con universidades extranjeras y la participación de docentes nacionales y extranjeros en los eventos ya citados, el programa de Economía ha desarrollado actividades de extensión como el curso de portugués desde el año 2017, y una serie de talleres de capacitación sobre diversas temáticas orientados a la comunidad estudiantil y comunidad en general de la ciudad de Aguachica. Esto puede constatarse en los Informes de Gestión del Programa de Economía.

En esa misma línea, el Programa de Economía se ha proyectado positivamente al ámbito departamental, ya que fue un actor protagónico en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Educación Rural Departamental en el año 2018, cuyo propósito esencial fue el de presentar un “línea de base para la planeación efectiva de una Educación de Calidad en las Escuelas rurales del Departamento”.

3.2.6. Factor Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural.

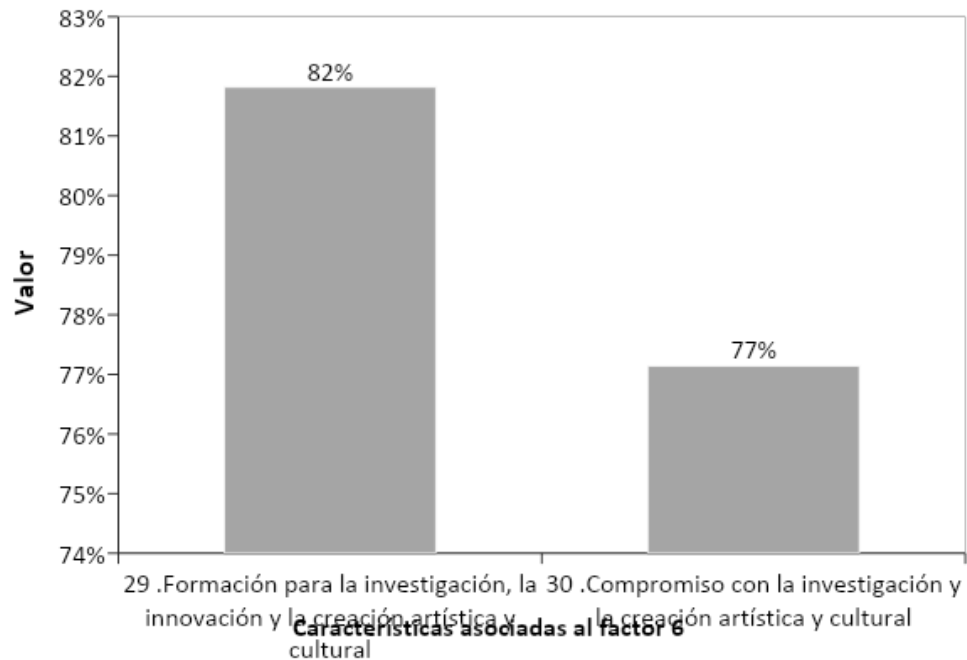
Tabla 18: Resultados de la Autoevaluación de Investigación, innovación, creación artística y cultural

FACTOR (1)	CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL FACTOR (2)	PONDERACIÓN (3)	CALIFICACIÓN MÁXIMA (4)	PUNTAJE MÁXIMO (5)=(3)*(4)	CALIFICACION (6)	CONTRIBUCIÓN (7)=(3)*(6)	% CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA (8)=(6)*(3)/(5)	% CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA (9)=(7)/(5)	GRADO DE CUMPLIMIENTO
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural	7,00%	5,00	0,35	4,09	0,29	0,06	82%	Se cumple en alto grado
	30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	8,00%	5,00	0,40	3,86	0,31	0,06	77%	Se cumple en alto grado
TOTAL FACTOR 6		15,00%	5,00	0,75	3,97	0,60	0,12	79%	Se cumple en alto grado

Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2019)

El Factor Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural tiene una ponderación de 15%, dada la importancia que el programa de Economía le asigna al proceso de investigación en la formación de los estudiantes, en conexión con los propios objetivos misionales de la Universidad. El factor mencionado, tiene dos características a evaluar, que se presentan en la Tabla N°18.

Grafica 7: Resultados de la Autoevaluación de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural



Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2019)

Juicio del Factor.

Al analizar los resultados de la Tabla N° 18 se puede observar que el Factor Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural se cumple en alto grado con una ponderación del 79%. Con relación al comportamiento desagregado de las dos características que componen este factor, según se observa en la Gráfica N° 7, la mayor ponderación es alcanzada por Formación para la Investigación, la Innovación y la Creación Artística Cultural con un 82% de cumplimiento, mientras que Compromiso con la Investigación y la Creación Artística y Cultural alcanza un nivel de cumplimiento de un 77%.

En lo concerniente con la Formación para la investigación, la innovación y la creación artística cultural, es importante decir que las acciones del programa de Economía en este aspecto se encuentran articuladas con la Política de Formación Investigativa de la Universidad Popular del Cesar (Seccional Aguachica), cuyo compromiso se plasma en el Acuerdo 012 de 31 de marzo de 2016, emanado del Consejo Superior Universitario de la UPC, y que reza en su Artículo 1 así:

“La Universidad Popular del Cesar se compromete a: Fomentar una cultura de formación investigativa en sus programas académicos, centrada en lo disciplinar y profesional, que coadyuve al desarrollo de la investigación científica, mediante el conocimiento, la innovación, el espíritu crítico, reflexivo y constructivo de sus estudiantes” (p.3).

Así las cosas, el programa de Economía cuenta con cinco semilleros avalados institucionalmente, de acuerdo con la Resolución Rectoral No 1354 del 29 de junio de 2018 de la Universidad Popular del Cesar, a saber: Oikos, Consol, Prometeus, Modelar y Seinag. Adicionalmente, también desde el programa se ha organizado y participado en las jornadas de emprendimiento y ruedas de negocios de la seccional, según se puede evidenciar en los Informes de Gestión del Programa de Economía.

Para finalizar el análisis de este factor, es esencial hacer alusión a la característica denominada Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural, en la que también se alcanzó un cumplimiento en alto grado. Y esto debido también al potencial de las políticas institucionales que lo han posibilitado.

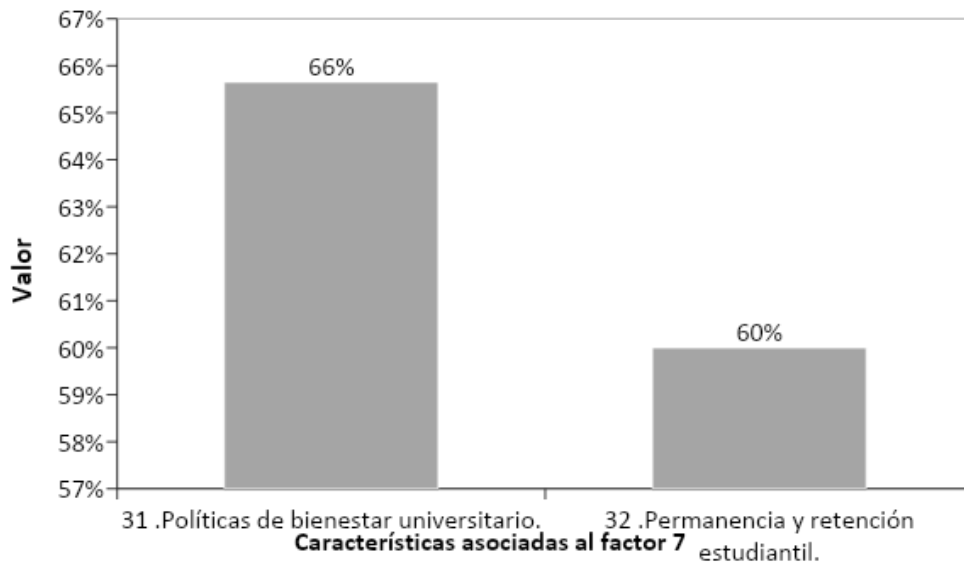
3.2.7. Factor Bienestar Institucional.

Tabla 19: Resultados de Autoevaluación de Bienestar Institucional

FAC TOR	CARACTER ISTICAS ASOCIADAS AL FACTOR (2)	PONDER ACIÓN (3)	CALIFIC ACIÓN MÁXIMA (4)	PUNT AJE MÁXI MO (5)=(3)*(4)	CALIFIC ACION (6)	CONTRIB UCIÓN (7)=(3)*(6)	% CUMPLIMI ENTO CARACTE RÍSTICA (8)=(6)*(3)/(5)	% CUMPLIMI ENTO CARACTE RÍSTICA (9)=(7)/(5)	GRADO DE CUMPLIM IENTO
B.I	Políticas de bienestar universitario.	5,00%	5,00	0,25	3,28	0,16	0,03	66%	Se cumple aceptablemente
	Permanencia y retención estudiantil.	5,00%	5,00	0,25	3,00	0,15	0,03	60%	Se cumple aceptablemente
	TOTAL, FACTOR 7	10,00%	5,00	0,50	3,14	0,31	0,06	63%	Se cumple aceptablemente

Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2019)

Grafica 8: Valor Obtenido por Características- Bienestar Institucional



Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2019)

Juicio del Factor.

Bienestar Institucional es un programa de la Universidad Popular del Cesar que tiene como objeto gestionar y articular a cada uno de los agentes que hacen parte de la institución y gestionar el desarrollo óptimo de calidad del ambiente laboral de docentes, estudiantes y administrativos. En el programa de Economía, Bienestar Institucional comprende varios elementos como el programa de Permanencia Académica-PEBI.

En el grafico anterior se puede observar como la oficina de Bienestar Institucional de la Universidad Popular del Cesar-Seccional Aguachica presenta un cumplimiento del 63% con un grado aceptable de cumplimiento. En cuanto a la aplicación de políticas de Bienestar institucional el cumplimiento es aceptable con un promedio de 66%, mientras que los programas de permanencia y retención de estudiantes califico menor con un grado de aceptación del 60%.

Políticas de Bienestar Institucional.

La ley 30 de 1992 establece en los artículos 117, 118 y 119 unos objetivos que buscan que la formación integral de los colombianos este acompañada de programas de bienestar que promuevan el desarrollo físico, psicológico, motivacional, espiritual y social de los estudiantes universitarios. Por esto, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) estableció en el acuerdo 003 del 21 de marzo de 1995 las políticas de Bienestar Universitario las cuales deben ir enfocadas en áreas de la salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes (PEI, 2016).

La política de Bienestar Institucional describe una serie de estrategias que buscan fortalecer el estado socioafectivo, económico, académico, cultural, recreativo, deportivo y de salud de la comunidad Upecista, tales como:

Sección Deportes y Recreación: Incentivar la práctica de las actividades física y deportivas con miras a fortalecer la salud, aumentar la capacidad física del organismo y buscar un equilibrio entre mente y cuerpo, así mismo, busca propiciar la práctica del deporte recreativo y competitivo entre los miembros de la comunidad universitaria con

el propósito de facilitar la integración, Proporcionar los implementos y materiales necesarios para la práctica del deporte y para la representación decorosa de nuestros deportistas en los eventos de carácter local regional, nacional e internacional.

Sección Médicos Asistenciales: Desarrollar programas de promoción y prevención en coordinación con otras dependencias, sobre las condiciones de vida y enfermedades infectas contagiosas con riesgo de afectar la salud de la comunidad Académica, Suscribir convenios con entidades de salud de orden municipal y departamental y con entes especializados para mejorar y ampliar la prestación de servicios en laboratorios clínicos, ínter consultas, seguros médicos y de accidentes, vacunación etc., garantizando una adecuada y eficiente prestación de los mismos.

Sección Cultura: Propiciar y fomentar la participación de estudiantes, docentes, funcionarios y egresados de la Universidad en las actividades culturales, folclóricas y artísticas que se desarrollen, desarrollar eventos, seminarios o encuentros en los que se promueva la reflexión, los intercambios, el análisis o la expresión de aspectos relevantes de la cultura, como complemento de las actividades académicas, promover procesos de comunicación al interior de la Universidad que contribuyan a fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad cultural a través de la utilización de los medios adecuados para ello. Para el cumplimiento de sus objetivos, la Sección de Cultura contará con los siguientes programas: Apoyo a la Expresión Artística y Cultural del Talento Humano.

Sección de Servicios y Ayudas Sociales: Coordinar planes y proyectos tendientes a aumentar la retención estudiantil en condiciones de calidad; identificando y ponderando las variables asociadas a la deserción, estimular el conocimiento individual y colectivo para fortalecer el crecimiento personal y su formación integral, facilitar condiciones económicas y laborales que procuren la vinculación de los estudiantes en actividades propias de la Institución, acceso a programas alimentarios y demás que propendan por el Bienestar de estudiantes en condiciones económicas

vulnerables, fomentar programas de integración social, que posibiliten el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad académica.

Las políticas de Bienestar Institucional poseen una gran cantidad de objetivos, estrategias y herramientas que buscan mejorar la calidad de vida de la comunidad Upesista. Sin embargo, la apreciación de profesores, estudiantes del programa sobre la calidad de los servicios de bienestar y sobre su contribución a su desarrollo personal es medianamente aceptable ya que los estudiantes asignaron una calificación de 2,74 y los profesores de 3,20. Así mismo, la apreciación de profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la pertinencia de los servicios de bienestar y sobre su contribución a su desarrollo personal es bastante baja con puntuaciones aproximadamente de 3.0.

Permanencia y Retención Estudiantil.

El Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Popular del Cesar, en aras de disminuir la deserción estudiantil establece por medio del acuerdo No. 005 del 17 de febrero del 2014 la adopción de la Política de permanencia y graduación de la Universidad Popular del Cesar, siendo su objetivo principal disminuir el fenómeno de la deserción estudiantil el cual afecta al sistema educativo disminuyendo los indicadores en cobertura calidad, eficiencia y equidad educativas, así mismo el desarrollo de la misión y visión de la Universidad Popular del Cesar (UPC, acuerdo No 005, 2014).

Los objetivos del programa de Permanencia Institucional-PEBI son:

- La mejora en la orientación vocacional y profesional y articulación con la educación media
- Promover el diseño, mejoramiento y uso de metodologías y recursos académicos que mejoren el rendimiento académico de los estudiantes
- Articular los programas de apoyo a los estudiantes cubriendo los diversos ejes de intervención (Académico, socioeconómico y psicosocial) aumentando su cobertura.
- Formular o consolidar una metodología que permita evaluar los resultados e impacto de las estrategias de apoyo a los estudiantes.

- Gestionar la participación y aporte de diversos agentes educativos, educación media, familia o núcleo familiar, secretaria de educación y empresa privada
- Gestionar la transferencia de conocimientos, experiencias, instrumentos metodologías y recursos entre instituciones de educación superior
- Mejorar el mantenimiento y uso del SPADIES (Sistema para la prevención de la deserción en las instituciones de la educación superior).

El programa de Economía a lo largo de los 3 años de funcionamiento ha logrado interiorizar e implementar muchos de esos objetivos en compañía de Bienestar Universitario. Sin embargo, no existen ciertos documentos que resultan imprescindibles para medir la participación de este programa dentro de sus funciones en la Universidad, tales como los registros periódicos de la caracterización de los estudiantes teniendo en cuenta variables de vulnerabilidad.

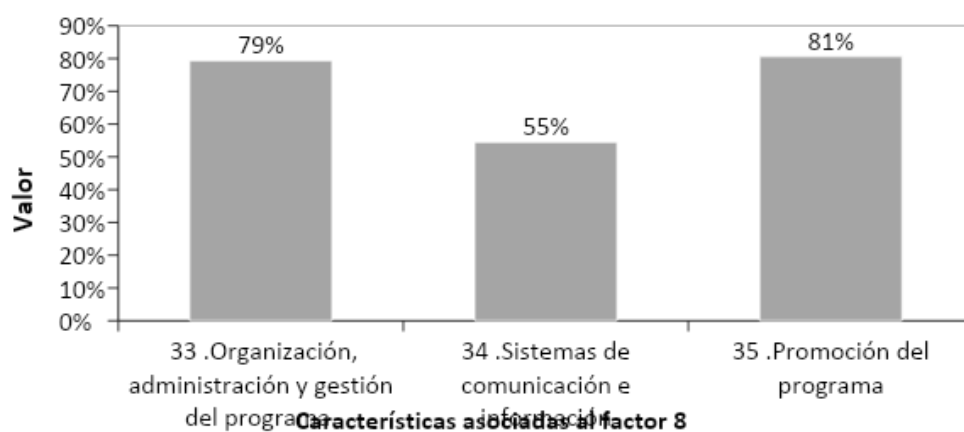
3.2.8. Organización, Administración y Gestión

Tabla 20: Resultados de la Autoevaluación de la Organización, Administración y Gestión

ORGANIZACIÓN	Organización, administración y gestión del programa.	4,00%	5,00	0,20	3,97	0,16	0,03	79%	Se cumple en alto grado
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Sistemas de comunicación e información	2,0%	5,00	0,10	2,73	0,05	0,01	55%	Se cumple Insatisfactoriamente
	Promoción del programa	1,00%	5,00	0,05	4,03	0,04	0,01	81%	Se cumple en alto grado
TOTAL, FACTOR 8	7,00%	5,00	0,35	3,57	0,25	0,05	71%	Se cumple aceptablemente	

Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2019)

Grafica 9: Resultados de la Autoevaluación de la Organización, Administración y Gestión



Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2019)

Juicio del Factor.

Según los resultados demostrados en la Tabla N° 20 del Factor 8, se puede apreciar en cuanto al indicador: Organización, Administración y Gestión del Programa, tuvo una ponderación del 79% de la evaluación, lo que indica que el programa lo cumple en alto grado. Mientras que para el indicador: sistemas de información y comunicación dio una ponderación del 55%, indicando que se cumple insatisfactoriamente; y el indicador: promoción del programa, dio un valor del 81%, evaluándose en alto grado; así la evaluación general de forma cualitativa del factor 8, es que se cumple aceptablemente.

Al respecto, en cuanto a la estructura administrativa de la Universidad Popular del Cesar, se puede decir que la Universidad es una Institución de Educación Superior, cuyo principal objetivo es la formación integral y búsqueda del desarrollo del ser humano. La UPC se sustenta en la docencia, la investigación y la proyección social y busca que los egresados sean hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo humano, científico,

tecnológico, cultural y artístico de la región, con una visión global y guiados por un proyecto de vida.

La estructura de la UPC responde a una estructura Jerárquica por niveles organizada por áreas o dependencias. Por medio del Acuerdo 025 Del 13 De noviembre De 1997 "Donde se fija la estructura orgánica de la Universidad Popular del Cesar y se determinan las dependencias y sus respectivas funciones adicionado por el acuerdo 035 del 2000.

Ahora bien, especificando ya a la Estructura Administrativa del programa de Economía, Estructura Administrativa: en el año 1999 se establecen para la Seccional Aguachica tres acuerdos emitidos por el Consejo Superior Universitario que enmarcan legalmente el funcionamiento de esta, así:

- Acuerdo 011 de 30 de marzo de 1999 “Por medio del cual se fija la estructura orgánica de la universidad popular del cesar en la seccional Aguachica y se determinan las dependencias y sus respectivas funciones”
- Acuerdo 012 de 30 de marzo de 1999 “Por medio del cual se establece la planta de personal administrativo de la universidad popular del cesar en la seccional Aguachica”
- Acuerdo 013 de 30 de marzo de 1999 “Por medio del cual se fija la planta de empleados públicos docentes de la universidad popular del cesar en la seccional Aguachica”

En el año 2002 se modifican los acuerdos 011 y 012 así:

- Acuerdo 029 del 6 de agosto del 2002 donde se “Modifica la estructura orgánica de la universidad popular del César en la seccional de Aguachica”
- Acuerdo 030 del 6 de agosto del 2002 donde se “Suprimen unos cargos y se amplía la planta de personal administrativo de la universidad popular del César de la seccional de Aguachica”.

En resumen, en cuanto al factor Organización, Administración y Gestión el programa de Economía presenta una excelente organización, administración y gestión del mismo,

obviamente con cosas por mejorar, pero que se pondrán en práctica una vez puesto en marcha las acciones correctivas.

Ahora bien, en cuanto al segundo factor referente al sistema de comunicación e información, este dio como ponderación un 55%, que en el Programa se cumple insatisfactoriamente. Al respecto se puede decir que los sistemas de información de la UPC Seccional Aguachica por ser una ampliación regional de la academia de la Universidad Popular del Cesar, requiere e implementa la consolidación de su información principal por medio de los sistemas de información de parte de la sede central y el gobierno nacional se han dispuesto. Los sistemas de información conciernen a los procesos misionales de la educación superior, así:

Sistemas de Información Externos:

Corresponden a los dispuestos por el gobierno nacional y que como Institución de Educación Superior del orden oficial debemos alimentar:

- SNIES, Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.
- SPADIES, Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior.
- OLE, Observatorio Laboral para la Educación.

Sistemas de Información Internos:

Corresponden a los que soportan la operación de la Universidad y que facilitan el funcionamiento de la estructura académico-administrativa; estos son:

- Sistema Académico (ACADEMUSOFT): El sistema académico permite administrar toda la información de estudiantes y docentes de la universidad, aquí se presentan los servicios, los anuncios, las aulas y la gestión del contenido académico: horarios, grupos, notas, hojas de vida etc., ver anexo 3.

- Sistema de Información Bibliográfica (SIBUPC): Los usuarios pueden hacer uso del catálogo, las bases de datos, las tesis digitales y el Repositorio Institucional a través de Internet en la siguiente dirección: <https://www.unicesar.edu.co/index.php/recursos-bibliograficos/bases-de-datos> Ver anexo 4. De igual manera a las bibliotecas virtuales, ver anexo 5.
- Sistema Financiero Administrativo (SYSMAN): Módulo financiero para manejo de información administrativa, presupuestal y contable. Sistema General de Almacén e Inventario (SYSMAN) Sistema de Gestión Humana (SYSMAN): Sistema de administración de información laboral de funcionarios (administrativos y docentes), ver anexo 6.
- Desarrollos de software internos: La investigación en la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica ha permitido algunos desarrollos internos, como es el caso del programa de ingeniería de sistemas quien diseñó un sistema de información para gestionar su proceso de investigación denominado: que permite relacionar todo lo concerniente a los grupos y semilleros de investigación. <http://portal.upc-aguachica.edu.co/siadgys/> Ver anexo 7.
- Web Institucional: La Universidad Popular del Cesar cuenta con una página web que brinda la información necesaria para soportar sus procesos de manera transparente y efectiva, cumpliendo con la premisa de lo público. Su dirección oficial es <https://www.unicesar.edu.co> Enlazada a esta dirección principal está la de la Seccional, <http://aguachica.unicesar.edu.co/> así que el usuario tiene todas las virtudes de la página principal y puede direccionarse a la página interna de la seccional.

En resumen, para este factor de sistemas de información y comunicación, se puede decir que en ese bajo resultado, es especialmente el Programa de Economía necesita unos programas especiales para el desarrollo de ciertas materias específicas como

Microeconometría, Macroeconometría, Modelaciones; por eso ese resultado de se cumple insatisfactoriamente.

Entrando a analizar el último factor de este primer grupo, referente a Promoción del Programa, el mismo dio una ponderación de 82%, es decir se cumple en alto grado. Donde se puede decir, que dentro del Plan Maestro del Programa de Economía, se presenta respecto al factor de promoción del programa, los siguientes aspectos:

En Relación con el Sector Externo.

El Proyecto Educativo Institucional concibe la relación de manera permanente con el sector externo. La Institución establece con la comunidad un medio exógeno para articular con ellas; influir en los procesos de transformación social y en las realidades de su propio desarrollo. Se vincula a la búsqueda de soluciones e interpretaciones de los problemas sociales en las comunidades regionales y nacionales.

Crea y administra, con criterios de necesidad y permanencia, sus programas de formación, de actualización de complementación y capacitación. La Universidad Popular del Cesar establece relación con la comunidad a través programas y actividades académicas; convenios de cooperación e intercambio científico; tecnológico, académico, cultural y de relaciones con universidades e instituciones educativas, locales, regionales, nacionales e internacionales.

Políticas Institucionales para la Proyección Social en el programa de Economía.

La Universidad Popular del Cesar, asume como compromiso la participación institucional en el desarrollo económico, social, humano, ambiental, cultural, científico y tecnológico de la comunidad local, regional, nacional e internacional, como expresión de su Responsabilidad Social. Así mismo, define su proyección social Universitaria como la integración de la Universidad con el entorno y la sociedad y al hacerlo, busca repercutir en la calidad de la docencia, el bienestar, la investigación y la internacionalización, considerada como una función sustantiva de la educación superior.

La interacción en la extensión y la proyección Social Universitaria la define la Ley 30 de 1992 como una función activa de doble vía Institución de Educación Superior la cual debe verse como una actividad planeada desde la razón de ser de la institución, articulada, controlada, que gestiona y avalúa, como parte integral de un proceso donde la interacción de la proyección social universitaria y la extensión se accionan desde el quehacer académico, para beneficio de la comunidad Upecista, Cesarenses y de la región circulante, construyendo así redes de tejido social.

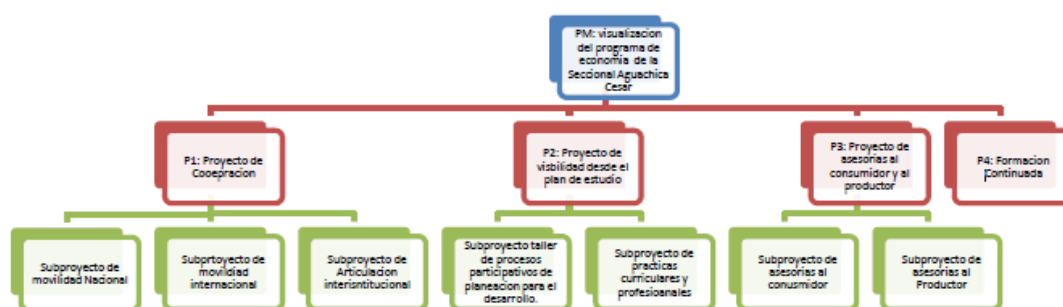
Articulación con el Sector Productivo. Las ventajas competitivas de las empresas de una región se fundan en los servicios de apoyo a la producción, tanto financiero como real información, capacitación empresarial y tecnológica, comercialización, apoyo a la innovación del producto, cooperación empresarial, asesorías en proyectos de inversión, es así como la productividad, la innovación, retoma un papel protagónico en el momento de generar ventajas competitivas y desarrollo empresarial.

En la Universidad Popular del Cesar, la innovación tiene su base en la investigación y el desarrollo de nuevos productos y servicios por lo cual para generar debe haber un fuerte lazo con la academia, especialmente con los investigadores. Para que la innovación genere crecimientos económicos y sociales es necesario que exista una interfaz entre la universidad y el sector empresarial que permita focalizar las investigaciones generadas en la academia en asuntos prácticos que apunten a la solución de problemas y desafíos del empresario de la región y de las problemáticas sociales generando así crecimiento económico y social.

Desde la Universidad Popular del Cesar, para dar respuesta a esta demanda de la Sociedad y de las tendencias, se puede iniciar dicho análisis de las interrelaciones universidad-empresa-gobierno en las facultades que se reconoce por su trabajo conjunto con el sector productivo, como son las facultades de ingeniería y tecnologías, ciencia de la educación, salud, Ciencias administrativas Contables y Económicas, Ciencias Políticas y derecho y Bellas artes.

Actividades a desarrollar desde el Programa para la Proyección Social. Para fomentar el desarrollo de proyección social en el programa se contemplan el desarrollo de un programa que se encuentra articulado y direccionado desde el plan de desarrollo del programa concebido en el PEPE, en el cual se contemplan tres proyectos con horizonte de tiempo a largo plazo con metas a diversos momentos, este programa se estructura de la forma que se indica a continuación:

Desarrollo de Proyección Social en el Programa de Economía



Fuente: elaborado por el autor.

Todo lo anteriormente expuesto se puede apreciar dado que en el programa de Economía se cuenta con visitas a los principales colegios en los meses de abril, mayo, dirigida a los grados de 10 y 11 de los niveles de educación media. Además, se hacen campañas radiales promocionando el programa de Economía en todo el Cesar; igualmente, se reparten volantes con los mismos estudiantes para que entreguen a las personas que ellos conocen que estén interesados en estudiar la carrea; y también el programa de Economía desde el 2019, maneja una página de Facebook, que se hacen videoconferencias en vivo, y se suben todas las actividades que se realizan dentro del programa.

En síntesis, general para estos tres factores la ponderación universal fue del 72%, analizándose que se cumplen satisfactoriamente, donde se debe mejorar los sistemas de información específicos para el desarrollo de materias relevantes del Programa de Economía.

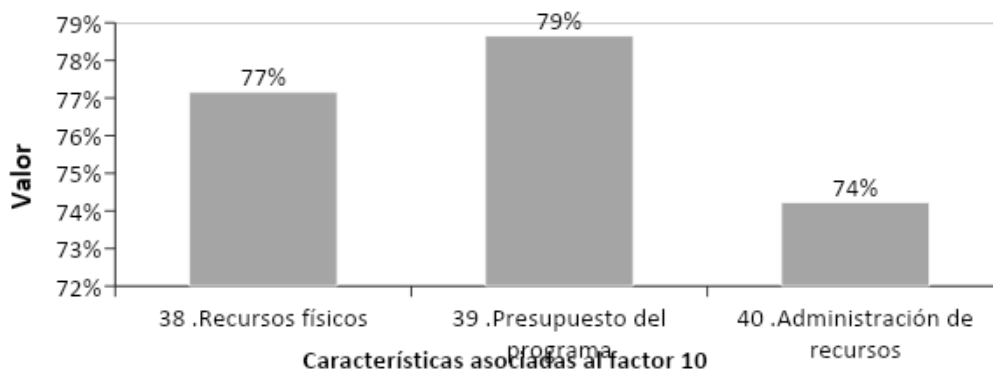
3.2.9. Recursos Físicos y Financieros.

Tabla 21: Resultados de la Evaluación sobre Recursos Físicos y Financieros

RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	Recursos físicos	3,00%	5,00	0,15	3,86	0,12	0,02	77%	Se cumple en alto grado
	Presupuesto del programa	2,00%	5,00	0,10	3,93	0,08	0,02	79%	Se cumple en alto grado
	Administración de recursos	2,00%	5,00	0,10	3,71	0,07	0,01	74%	Se cumple aceptablemente
TOTAL, FACTOR 10		7,00%	5,00	0,35	3,83	0,27	0,05	77%	Se cumple en alto grado

Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2019)

Grafica 10: Resultados de la Autoevaluación sobre Recursos Físicos y Financieros



Fuente: Proceso de Autoevaluación Programa de Economía (2019)

Juicio del Factor.

Los recursos financieros de la Universidad Popular del Cesar (UPC) provienen del estado por ser una institución de educación superior pública del nivel nacional.

El Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar en su acuerdo No 001 de 22 de Enero de 1994, establece en su capítulo III el Patrimonio y las Fuentes de Financiación, para la misma así:

ARTICULO 9º. Los ingresos y el patrimonio de la Universidad Popular del Cesar estarán constituidos por:

- a) Las partidas que le sean asignadas dentro del presupuesto nacional y de las entidades territoriales.
- b) Los bienes que actualmente posee y los que adquiera a cualquier título posteriormente, así como sus frutos y rendimientos igualmente las donaciones, legados y subvenciones que recibieren de cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera.
- c) Las rentas que reciba por concepto de matrículas, inscripciones y demás derechos académicos.
- d) Los ingresos económicos que se deriven del usufructo de patentes de invención y de los derechos del autor que sean de la propiedad de la Institución.
- e) Los reintegros del IVA y las transferencias de impuesto a la renta de acuerdo con la Ley.
- f) Los dineros que reciba por la venta de servicios y prestación de asesorías de todo tipo.
- g) Las partidas derivadas por su participación en el Fondo de Educación Superior y en empresas de diversa índole.
- h) Las otras que determine la Ley.

ARTICULO 10º. El presupuesto de ingresos de la Universidad Popular del Cesar estará constituido por:

- a) Los aportes de la Nación para funcionamiento e inversión.
- b) Los aportes de las entidades territoriales.
- c) Los recursos y rentas propias de la Institución,
- d) Los recursos de créditos consagrados en la Ley 30 de 1.992

Parágrafo. Los aportes que el Gobierno Nacional le entregará a la Universidad tendrán como base el presupuesto de rentas y gastos correspondiente a la vigencia de 1.993 y su incremento anual será en pesos constante, conforme a lo dispuesto en el Artículo 87 de la Ley 30 de 1.992.

Analizando el Factor N°9, sobre los recursos físicos y financieros, se manejaron los siguientes resultados: en cuanto al indicador recursos físicos, este dio un valor del 77%, categorizándose como que se cumple en alto grado; para el indicador presupuesto del programa, este dio una ponderación del 79%, evaluándose como que se cumple en alto grado; y finalmente para concluir con la evaluación del factor 10, se tiene el indicador: administración de recursos que arrojó un valor del 74%, es decir, que se cumple aceptablemente. Concluyéndose de forma general como evaluación cualitativa de este factor que los recursos físicos y financieros del programa de Economía se cumplen en alto grado.

Manejo financiero de la institución. La Universidad Popular del Cesar en ejercicio de su autonomía desarrolla los procesos presupuestales de elaboración, programación, ejecución y control, aplica las disposiciones legales vigentes contempladas en la Constitución Política de la República de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, en sus decretos reglamentarios y en concordancia con normas generales vigentes.

Estructuralmente la Vicerrectoría Administrativa quien está suscrita a la Rectoría gestiona los procesos administrativos y financieros de la UPC seccional Aguachica; para ello cuenta con una División Financiera la cual se apoya en cuatro grupos operativos:

- Grupo de Gestión Contable

- Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal
- Grupo de Gestión de Tesorería
- Grupo de Revisión y Liquidación de Cuentas

Estas áreas funcionan de manera centralizada en la UPC Valledupar, mientras que los procesos de información primaria se realizan en la Seccional, tal como lo establece en el Acuerdo 029 del 6 de agosto del 2002 donde se “Modifica la estructura orgánica de la universidad popular del César en la seccional de Aguachica” el cual en su Artículo Tercero crea la Dirección Administrativa y Financiera dependiente de la Vicerrectoría de Seccional.

Esta dirección cuenta con cuatro grupos de apoyo:

- Grupo de Servicios Generales
- Grupo de Almacén e Inventario
- Grupo de Bienestar Universitario
- Y Grupo Financiero

Conclusiones

Una vez obtenidos los resultados de este primer proceso de autoevaluación del Programa de Economía de la Universidad Popular del Cesar, seccional Aguachica, se concluye que es necesario atender los factores que han tenido una ponderación relativamente baja y una cualificación de cumplimiento aceptable; dentro de los cuales se encuentran: los procesos académicos, la visibilidad nacional e internacional, bienestar institucional y, organización, administración y gestión. Hacia la mejora y optimización de estos factores y no dejando decaer los que tuvieron un resultado de cumplimiento altamente aceptable, es necesario plantear el plan de mejoramiento de los mismos.

Finalmente, los resultados, análisis y reflexiones realizadas en esta valoración del programa de Economía deben apuntar a la construcción del Plan de Mejoramiento (PM), del mismo. Esta herramienta es útil para consolidar las acciones necesarias para mejorar y

sostener las condiciones de calidad del Programa. El PM se construye de manera participativa por tanto, a todos los integrantes del programa le compete optimizar todas y cada una de las categorías, criterios y elementos aquí evaluados, a saber: integralidad del currículo, flexibilidad del currículo, interdisciplinariedad, evaluación y autorregulación del programa, y los recursos de apoyo docente. De igual manera los procesos académicos, la visibilidad nacional e internacional, bienestar institucional y, organización, administración y gestión.

Referencias

Comité de Autoevaluación del Programa de Economía. (2019). *Hoja de calificación de documentos, Revisión documentaria*.

Informe Coordinador de Recursos Bibliográfico y Documentales de la Seccional Aguachica (2019). *Listado de Libros Programa de Economía*. Recuperado de: <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1pmqaIldjbH3WpTbMBSZA4bV6r0E1V0qh>

Informe de Gestión de Dirección del Programa de Economía, seccional Aguachica (2019). Recuperado de: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1uxww_xvwUxN-5doQ8t_F3uhDJ-NZkqbN

Informe de Gestión del Programa de Economía, Seccional Aguachica. Recuperado de: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1uxww_xvwUxN-5doQ8t_F3uhDJ-NZkqbN

Ley 30. Congreso de la República de Colombia. Santafé de Bogotá, D. C., a 28 de diciembre de 1992. Recuperado de: <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ley-30-1992.pdf>

Universidad Popular del Cesar (1994). *Acuerdo No 001 por el cual se aprueba y expide el estatuto general de la Universidad Popular del Cesar*. Valledupar, Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar. Recuperado de: https://www.unicesar.edu.co/index.php/es/component/docman/doc_download/757-acuerdo-001-del-22-enero-1994

Universidad Popular del Cesar (1994). *Acuerdo No 008 de 1994 por medio del cual se adopta el reglamento del profesor universitario en la Universidad Popular del Cesar*. Valledupar: Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar.

- Universidad Popular del Cesar (1997). *Acuerdo No 025 por el cual se fija la estructura orgánica de la Universidad Popular del Cesar y determinan las dependencias y sus respectivas funciones*. Valledupar, Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar. Recuperado de:
https://www.unicesar.edu.co/index.php/es/normatividad/doc_download/1201-acuerdo-025-del-13-de-noviembre-de-1997
- Universidad Popular del Cesar (2002). *Acuerdo 021 por el cual se expide el estatuto presupuestal de la Universidad Popular del Cesar*. Valledupar, Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar. Recuperado de:
https://www.unicesar.edu.co/index.php/es/normatividad/cat_view/29-normatividad/68-normas-internas/55-estatuto-presupuestal
- Universidad Popular del Cesar (2003). *Acuerdo 003 por el cual se expiden normas transitorias que modifican parcialmente el reglamento estudiantil contenido en el acuerdo No 009 del 21 de febrero de 1994 emanado del consejo superior universitario*. Valledupar, Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar. Recuperado de:
https://www.unicesar.edu.co/index.php/es/normatividad/doc_download/808-acuerdo-003-del-8-feb-2003-del-consejo-superior.
- Universidad Popular del Cesar (2014). *Acuerdo No 005 por el cual se adopta la política de permanencia y graduación de la Universidad Popular del Cesar*. Valledupar: Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar. Recuperado de:
<file:///C:/Users/usuario/Downloads/ACUERDO%20No%20005%20DEL%2017%20DE%20FEBRERO%20DE%202014%20POLITICA%20DE%20PERMANENCIA%20Y%20GRADUACION.pdf>
- Universidad Popular del Cesar (2016). *Acuerdo No 011 por el cual se actualiza y adopta el Proyecto Educativo Institucional – PEI*. Valledupar: Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar. Recuperado de:
https://www.unicesar.edu.co/index.php/es/normatividad/doc_download/2885-acuerdo-no-011-del-31-de-marzo-de-2016-proyecto-educativo-institucional-pei#:~:text=Que%20el%20Consejo%20Superior%20Universitario,logro%20de%20la%20MISI%C3%93N%20institucional.
- Universidad Popular del Cesar (2016). *Acuerdo No 012 por medio del cual se adoptan las políticas de formación investigativa de la Universidad Popular del Cesar*. Valledupar: Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar. Recuperado de:
https://www.unicesar.edu.co/index.php/normatividad/doc_download/2886-acuerdo-no-012-del-31-de-marzo-de-2016-politicas-de-formacion-investigativa
- Universidad Popular del Cesar (2016). *Políticas Institucionales, Movilidad Estudiantil*. Valledupar, Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar. Recuperado de:
https://www.unicesar.edu.co/index.php/es/normatividad/doc_download/3070-acuerdo-no-035-del-30-de-junio-de-2016-politica-movilidad-de-estudiantes-anexo

Universidad Popular del Cesar (2018). *Acuerdo No 006 por el cual se establece reglamento de vinculación de los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Popular del Cesar*. Valledupar: Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar. Recuperado de: <http://hojasdevida.unicesar.edu.co/InscripcionDocente/Tablero/Acuerdo036.pdf>

Universidad Popular del Cesar (2018). *Acuerdo No 048 de 2018 por medio del cual se reglamenta el proceso de admisión de estudiantes para programas de pregrado*. Valledupar: Consejo Académico de la Universidad Popular del Cesar.

Universidad Popular del Cesar (2018). *Resolución Rectoral No 1354 por medio de la cual se otorga aval Institucional a los semilleros de investigación de la Universidad Popular del Cesar seccional Aguachica*. Valledupar. Recuperado de: https://www.unicesar.edu.co/index.php/es/manual-de-identidad/doc_download/4254-resolucion-1354-29-junio-2018

Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica (2018). *Plan Estratégico de Educación Rural Departamento del Cesar*. Aguachica. Recuperado de: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1uxww_xvwUxN-5doQ8t_F3uhDJ-NZkqbN

Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica (2019). *Informe de gestión programa de Economía vigencia 2019*. Recuperado de: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1uxww_xvwUxN-5doQ8t_F3uhDJ-NZkqbN

Universidad Popular del Cesar. (2016). *Proyecto Educativo del Programa de Economía en la seccional de Aguachica – Cesar, [PEPE]*. Recuperado de: http://aguachica.unicesar.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=411&Itemid=1058

Anexos

Anexo 1

Comité de Autoevaluación del Programa de Economía. (2019). Matriz de autoevaluación

Matriz de Autoevaluación, Revisión Documental.								
	CONCEPTO	DOCUMENTO	Escala	Calificación	INSTITUCIONAL/PROGRAMA	DEPENDENCIA	ECONOMIA	UBICACIÓN
3	Estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas acordes con la metodología y con las posibilidades tecnológicas y las necesidades de los estudiantes en atención a su diversidad.	PEP / Lineamientos curriculares del programa Documento de registro calificado: condiciones aspectos curriculares, investigación. Syllabus	El documento cumple en alto grado	5	PROGRAMA			PEP PÁG 43, 51,52 Y 53
4	Articulación entre las estrategias pedagógicas propias de la metodología de enseñanza y los recursos tecnológicos utilizados.	Documento de registro calificado: condiciones aspectos curriculares, investigación. Syllabus	El documento cumple en alto grado	4	PROGRAMA		ECONOMIA	si existe, el PEP
5	Exámenes realizados por la institución y el programa para identificar y evaluar la permanencia y deserción.	Informe de la oficina de permanencia y deserción. PEBI	El documento cumple plenamente con lo requerido	2	INSTITUCIONAL	Oficina desercion	PEBI	DMPE PÁG. 213 A 215; 218 A 222
6	Correlación entre la duración prevista para el programa, de acuerdo al plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.	Informe de la oficina de permanencia y deserción. PEBI	El documento cumple aceptablemente con lo requerido	2	INSTITUCIONAL	Oficina desercion	PEBI	NO SE ENCONTRO DOCUMENTO
7	Estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto para el desarrollo del plan de estudios, atendiendo los estándares de calidad	Informe de la oficina de permanencia y deserción. PEBI	El documento cumple aceptablemente con lo requerido	2	PROGRAMA		BIENESTAR	NO SE ENCONTRO DOCUMENTO
8	Informes estadísticos sobre la población de estudiantes del programa desde el primero hasta el último semestre, en las últimas cinco cohortes	Informe oficina de Registro y Control Académico	El documento cumple plenamente con lo requerido	2	INSTITUCIONAL	Planeacion		NO SE ENCONTRO DOCUMENTO
9	Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa.	Encuesta Programa	El documento cumple aceptablemente con lo requerido	2	PROGRAMA		ECONOMIA	NO SE ENCONTRO DOCUMENTO
10	Existencia de mecanismos de seguimiento, acompañamiento especial a estudiantes y adecuaciones logísticas para facilitar el óptimo desempeño de admitidos	Políticas de inclusión Educativa - Informe de la oficina de Bienestar Institucional	El documento cumple plenamente con lo requerido	3	INSTITUCIONAL		AUTOEVALUACIÓN	EXISTE EL DOCUMENTO PERO NO ESTÁ PUBLICADO EN LA PAGINA DE LA SECCIONAL

Dotación adecuada de laboratorios, máquinas y materiales, que cumplen las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente	Normas vigentes en términos de sanitarias y de bioseguridad, salud ocupacional, seguridad industrial y manejo de seres vivos Manuales de uso de los laboratorios	El documento cumple aceptablemente con lo requerido	3	INSTITUCIONAL	Sistema Integrado	SI EXISTE	https://drive.google.com/drive/folder/z7Gdu130PEakEMSw3oZgQwD0qA6CYBoP6
Disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, otros de práctica, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa	Información radicada en el documento de condiciones iniciales. Aspectos logísticos del programa. Información radicada en condiciones Iniciales	El cumple deficientemente con lo requerido	2	MIXTO	FINANCIERA Y ECONOMIA	ECONOMIA	DOCUMENTOS COORDINACIÓN DEL PROGRAMA
Convenios con centros, instituciones, empresas u organizaciones, que faciliten el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje, investigación y creación artística y cultural, por parte de la comunidad académica.	Listado de los convenios de cooperación Informes del desarrollo de los convenios de cooperación Documentos de autoevaluación anteriores	El documento cumple en alto grado	4	PROGRAMA	ECONOMIA	ECONOMIA	DOCUMENTOS COORDINACIÓN DEL PROGRAMA
Convenios con centros, instituciones, empresas u organizaciones, que faciliten el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje, investigación, por parte de la comunidad académica.	Informe docencia servicio (Programas de Salud)	El documento cumple en alto grado	4	PROGRAMA	ECONOMIA	ECONOMIA	DOCUMENTOS COORDINACIÓN DEL PROGRAMA
Existencia y aplicación de políticas institucionales o matriz de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y actualización del plan de estudio.	Política de movilidad e internacionalización.	El documento cumple aceptablemente con lo requerido	3	INSTITUCIONAL	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	SI EXISTE	https://www.unicorpe.edu.co/index.php/es/internacionalizacion
Análisis comparativo con otros	Documento de registro calificado:	El documento					NO EXISTE AUN REGISTROS

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1uxww_xvwUxN-5doQ8t_F3uhDJ-NZkqbN

Anexo 2

Encuesta Docente:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd4ggzyfztP2wF-f11FaFrHxxMN1b0gLbir9NR4ZN_oz3u_mKw/viewform

ENCUESTA DOCENTES

Estimado docente: El presente documento constituye un instrumento que pretende, con propósitos de autoevaluación recoger información general y específica que nos permita medir su grado de satisfacción en relación con los conocimientos, competencias, desempeño y comportamiento de nuestros docentes. La opinión que aporte es confidencial. Su apreciación objetiva como docente se convierte en un insumo valioso para el mejoramiento continuo de la calidad académica del programa.

Hay 55 preguntas en esta encuesta

Tu dirección de correo electrónico (jmontesa@unicesar.edu.co) se registrará cuando envíes este formulario. ¿No es tuya esta dirección? [Cambiar de cuenta](#)

***Obligatorio**

Programa Académico *

☐ Ingeniería Ambiental y Sanitaria

☐ Economía

Encuesta Estudiante: <https://goo.gl/forms/pV8khKli0AqrCp5v1>

Encuesta Administrativos: <https://goo.gl/forms/rF1atRONHpxgsQ0r1>

Anexo 3

Pantallazo Sistema ACADEMUSOFT

Campus TI Universidad Popular del Cesar

Hola, Lauren Yinneth Gómez Quintero, bienvenido(a) a su Campus TI

Servicios

No has agregado elementos a tu servicios TI.

Mi Calendario

Mayo 2000

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16

Anexo 4

Pantallazo Sistema SIBUPC



Busqueda Basica Busqueda Avanzada Ayuda

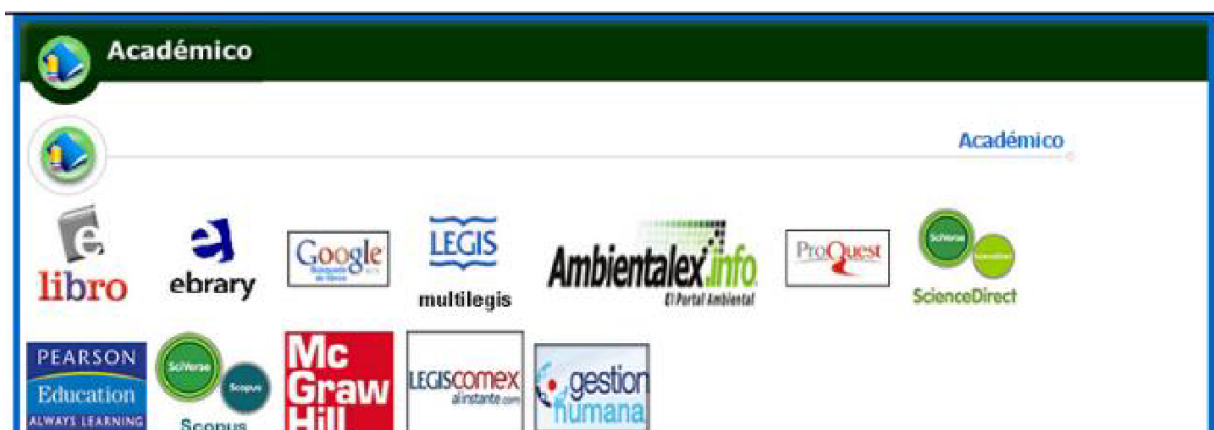
Para buscar escriba una palabra y escoja un tópico de búsqueda

Titulo Autor Materia Clasificacion ISBN/ISSN Editorial Serie

<https://www.unicesar.edu.co/index.php/recursos-bibliograficos/bases-de-datos>

Anexo 5

Pantallazo acceso a bibliotecas virtuales



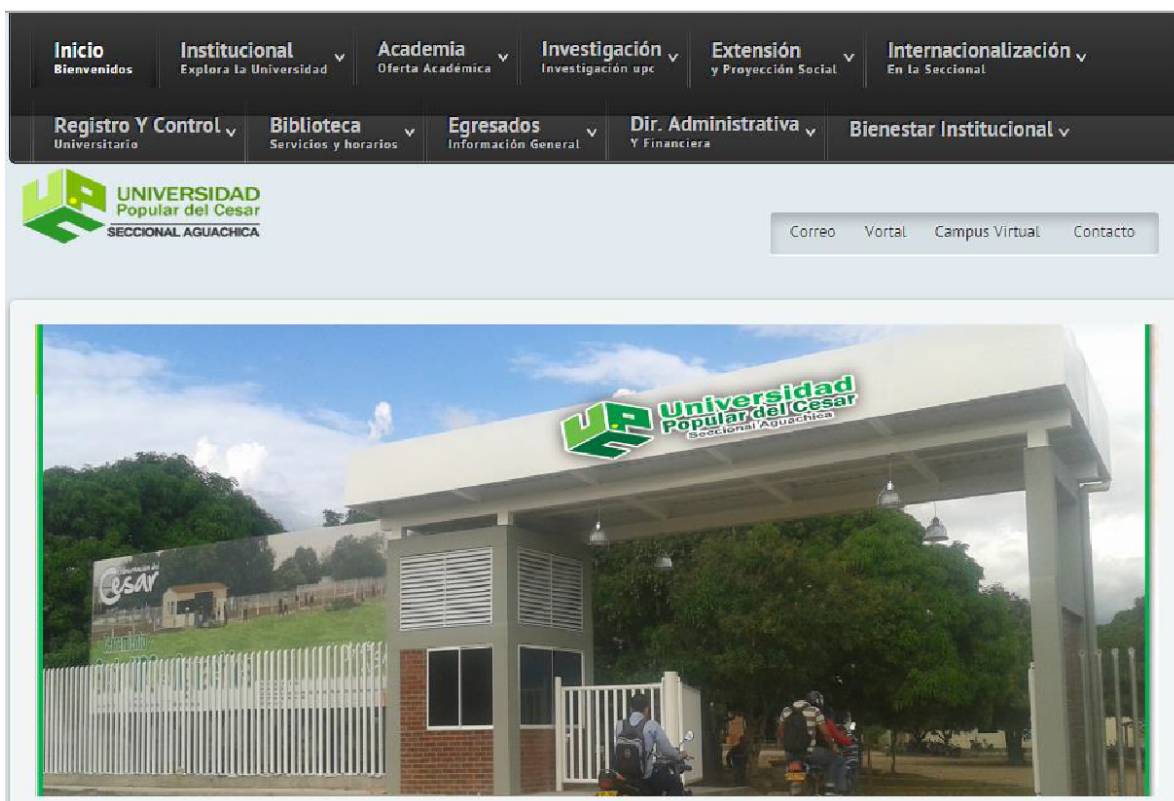
Anexo 6

Pantallazo Sistema SYSMAN



Anexo 7

Pantallazo Pág. Web. Seccional Aguachica



<http://portal.upc-aguachica.edu.co/siadgys/>